

- En Buenos Aires, a los seis días del mes de mayo de 2010, a la hora 10 y 45:

Sra. Rectora.- Vamos a dar comienzo a la reunión ordinaria del Consejo Superior de este mes de mayo, que es un mes muy particular en este año 2010, dado que se festeja el Bicentenario de la Patria. Sé que cada una de las unidades académicas ha programado algunas actividades en relación con el año Bicentenario y les estamos pidiendo que nos las informen así podemos hacer una agenda común y difundir las actividades del IUNA para el Bicentenario. No obstante ello, vamos a estar cursando una invitación para que hagamos una conmemoración conjunta el día 21 de mayo.

Reitero mi deseo de que este mes sirva -como cualquier fecha que adquiere un carácter simbólico- como una manera de tener un punto de reflexión sobre qué queremos proyectar desde el punto de vista institucional para el futuro, para los próximos cien años, donde el IUNA será una universidad mucho más grande, mucho más conocida y con una enorme carga académica.

Rápidamente quería pasar algunas informaciones, como habitualmente hago al comienzo de la reunión. La primera es sobre el área académica. Tal cual el compromiso que asumimos, quiero contarles que, en relación con los concursos, durante el mes de abril se sustanciaron dos concursos del Departamento de Artes Musicales y Sonoras y dos del departamento de Audiovisuales y para la semana próxima están programados tres concursos correspondientes a Artes del Movimiento, Crítica de Artes y Multimedia.

Se continúa con la gestiones en relación con la carga de la base de datos de alumnos del IUNA en el sistema Araucano de la Secretaría de Políticas Universitarias, con quienes estamos conversando fines de optimizar un criterio que aparece en el sistema respecto de los índices de deserción. Estamos trabajando con ellos para ver si los datos estadísticos coinciden con nuestros datos y realmente llegar a detectar cuál es el índice de deserción que tenemos en el IUNA respecto de la matrícula estudiantil para generar políticas en relación con este punto.

Asimismo se continúa con la gestión ante la Comisión Permanente de Títulos del Nomenclador de la Provincia de Buenos Aires, para incluir los títulos de las licenciaturas, de la misma forma en que fueron gestionados los títulos de los profesorado.

Quiero decirles que todo el personal relacionado con las Secretarías Académicas ha participado de una reunión convocada por la Secretaría Académica del Rectorado en relación con una nueva normativa de planes de estudio, tema que hemos puesto para su ratificación en este Consejo, básicamente para conocimiento. Es una normativa que emana del Ministerio, que se está trabajando en el interior de las unidades académicas y correspondió una resolución de mi parte para implementarla pero está en el temario del Consejo para que todo el mundo la conozca.

Sobre este punto la Dirección Nacional de Gestión

Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias está trabajando intensamente en dos propuestas. Una tiene que ver con las pautas para la presentación de nuevos planes de estudios y/o modificación de planes y también empezó ahora un borrador de propuesta para un ordenamiento de títulos de las carreras que no están circunscritas en el artículo 43 de la ley, es decir, las carreras que no llevan acreditación de la CONEAU.

La Secretaría Académica está impulsando al interior de las unidades académicas un ordenamiento de los planes de estudio para poder lograr algo así como un texto ordenado de los sucesivos planes de estudios -de 1999, de 2000, de 2002- de forma tal que se pueda hacer toda la gestión de títulos y también nos permita fijar en un punto toda la historia de estos años pasados para luego seguir avanzando con las nuevas modificaciones de planes. Por eso voy a pedir la colaboración de todas las unidades académicas para cumplir con este objetivo.

En este sentido, en función del intenso trabajo que se vino haciendo con el Área Transdepartamental de Formación Docente por el problema que fue detectado en la emisión de los títulos, se han dictado en el curso de este último mes dos resoluciones que resuelven la dificultad planteada, por un lado, para los egresados del profesorado en el ejercicio de la docencia la ciudad de Buenos Aires y, por el otro, para la fijación del tramo correspondiente a las carreras de pregrado que había sido emitido en las sucesivas modificaciones. Esto también va a acelerar la gestión de los títulos de pregrado que tenían dificultades. Estos son los temas más importantes del área académica.

No sé si todos están en conocimiento, pero sirva esta información que voy a emitir ahora también de invitación. Hemos ya hablado de UNIART, que es la Feria Universitaria de Artes y Diseño promovida por la Secretaría de Políticas Universitarias para todo el sistema. El miércoles 12 de mayo a las 11 se realiza el acto oficial del lanzamiento de esta Feria Universitaria de Artes y Diseño en el Salón Blanco del Ministerio de Educación.

Dada la participación que ha venido teniendo el IUNA, no tanto en la organización sino que hay personal del IUNA integrado como curadores de diferentes disciplinas -las que no estaban abarcadas por el Ministerio-, nos han convocado a que aportemos a ese acto un pequeño evento artístico. Para ello, el Departamento de Artes Musicales y Sonoras y el Área Transdepartamental de Folklore van a participar en ese lanzamiento, que es un acto oficial pero también sirve para prensa y difusión y por eso es interesante nuestra participación. Pido que aquellos que tengan interés en participar avisen vía Secretaría Privada, porque hay que confirmar el número de personas que van a participar.

Esto figura en la página de Internet pero por las dudas que no lo hayan visto, informo que se prorrogó hasta el 10 de mayo la presentación a la convocatoria de proyectos del Voluntariado 2010.

Está el estado de avance, la evaluación de las solicitudes de becas de estudiantes del PAEDE, del IUNA, y se están haciendo las entrevistas a los aspirantes de las becas

de estímulo académico y ayuda económica. Ya se realizaron más de doscientas entrevistas; como ustedes saben nosotros tenemos un convenio con la Universidad de Luján. Las evaluaciones están a cargo de pasantes de la carrera de trabajo social de la Universidad de Luján a través de ese convenio.

Asimismo, ya está la información del Programa Nacional de Becas. Han sido aprobadas para el IUNA 50 solicitudes; es una manera de aumentar un poco más nuestro programa.

Con respecto al área de Investigación y Posgrado, quiero mencionar dos cosas. Una es muy urgente. Está lista la resolución y firmados los cheques de los subsidios para los proyectos de investigación. Falta que esté la autorización de librarlos. Creo que mañana ya los van a poder retirar. Les hemos solicitado -el sistema está pidiendo esta información- el relevamiento de los estudiantes extranjeros en el nivel de posgrado. Si bien hay muchas unidades académicas que han completado esta información, no está completa. Estamos demorando. Esto vencía me parece que este lunes que pasó, pedimos que nos dieran unos días de prórroga para enviar la solicitud. Por favor les pido a aquéllos que no la han enviado que por favor nos la manden porque si no la vamos a tener que mandar incompleta.

Asimismo, hay una encuesta del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación sobre la producción científica en las universidades nacionales y se están relevando los datos correspondientes. Esto implica la carga de un programa online. Se han completado datos de proyectos y de investigaciones y se están relevando las publicaciones.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Curse su queja al área de Investigación y Posgrado, pero lo voy a tener en cuenta. Creo que Graciana estaba con una gestión, por lo que no está en este momento presente.

Es interesante que todo el mundo esté al tanto de aquellas cosas que se están haciendo y donde puedan aportar más información. En términos de convenios, en este último mes se firmó... Como todos ustedes ya conocen -por ahí no hemos hecho una información demasiado institucional- hace más de un año venimos trabajando a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con el Espacio para la Memoria con algunos proyectos que no han tenido toda la habilidad y el desarrollo que se estuvo planteando en un primer momento, pero de todas maneras fue generando un vínculo que posibilitó que finalmente se firmara un convenio marco con el Archivo Nacional de la Memoria, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos, para realizar actividades en conjunto. El Archivo Nacional de la Memoria tiene como parte de su organización al Centro Cultural Haroldo Conti, instalado en el espacio para la memoria.

La próxima gestión es un encuentro entre el director del Centro Haroldo Conti, Eduardo Jozami, y el secretario académico del IUNA; por un lado, para ir programando actividades en el orden de lo académico y también para ver la incorporación de algunos aspectos relacionados con derechos humanos en la currícula del IUNA y, por otro lado, para ir

implementando políticas de producción artística en el ámbito del Haroldo Conti. Por supuesto que está abierta la posibilidad de convenios específicos con cada una de las unidades académicas para promover estas acciones.

Se firmó también un convenio marco con la Universidad de Harvard para la admisión de alumnos invitados -entre comillas, porque tenemos que generar bien esta normativa- en las carreras de grado; también un anexo bilateral del convenio marco con la Universidad de Sevilla para el intercambio de alumnos. A pesar de que no fue en este último mes, pero no sé si lo informé en el Consejo, en el marco del convenio que firmó la Secretaría de Cultura de la Nación con el CIN para programar actividades de cultura en las universidades nacionales también se firmó el anexo particular para el IUNA y ya hay en programación algunas actividades en conjunto en las áreas de las unidades académicas.

Se participó del primer encuentro de vicerrectores y responsables de relaciones internacionales de universidades españolas y argentinas. Así mismo, se hizo contacto para profundizar este convenio con universidades españolas. Se participó también de las decimocuartas jornadas de radios universitarias nacionales, que se llevaron a cabo en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, donde se ofrecieron espacios en las radios universitarias nacionales para actividades del IUNA. El área de comunicación, a través del director de comunicación, está realizando encuentros con los directivos de todas las unidades académicas para preparar el dossier de las artes del Bicentenario, que será publicada en la Web institucional y enviado a los medios de comunicación. Se invita a todas las unidades académicas a presentar artículos de especialistas en cada disciplina cuya temática proponga relaciones entre la disciplina artística elegida y el Bicentenario.

En el área de la implementación de sistemas informáticos, para optimizar la gestión del Rectorado, se mantuvieron varias reuniones con la Directora del SIU -que es el programa del Ministerio-, la licenciada María Luján Gurmendi, con quien se analizó la implementación del sistema de comunicaciones documentales, que es la base de datos para la gestión de Mesa de Entradas. Los beneficios de este sistema tienen la agilización y control de los trámites del IUNA y la capacitación y desarrollo de las personas que conforman la Mesa de Entradas.

Quiero mencionar también algo que le comenté a la consejera Gómez al ingresar -esto es del área de lo académico-; el martes último hubo plenario del Consejo Interuniversitario Nacional donde finalmente, luego de una intensa gestión, ante una observación que había recibido el IUNA por parte del Ministerio, se aprobó el dictado de la carrera de Folklore en la provincia de Chubut, que ameritó gestionar todo el circuito que hoy impone la normativa para el dictado de una carrera fuera del área donde está radicada la Universidad. Por lo tanto, ya está aprobado.

Finalmente, en el área de las relaciones laborales y las problemáticas que hemos compartido en este Consejo Superior, se han emitido los actos administrativos correspondientes para dar lugar, o no -de acuerdo a lo que había determinado la comisión paritaria- a los recursos de reencasillamiento del

personal no docente. Se han liquidado las categorías que han sido aprobadas a partir del mes de abril, con el sueldo del mes de abril, y se están haciendo la liquidaciones y las provisiones para evaluar el pago del retroactivo. A su vez se está gestionando -seguramente estará presente en el próximo Consejo para conocimiento de todos- el proyecto sobre los temas de higiene y seguridad, que son normativos, y que este Consejo va a tener que tratar y resolver.

En último término me quiero referir a un tema que es el más complejo que tiene el IUNA según mi consideración, el problema que tenemos con la infraestructura. Nosotros somos conscientes de las problemáticas que existen en cada unidad académica en relación con este tema. Estamos haciendo intensas gestiones -tal como nos hemos comprometido- para tratar de buscar todas las alternativas posibles. Digo todas las alternativas posibles porque hemos insistido por diferentes caminos.

Muchas veces no informamos respecto de esto porque no hay niveles de concreción en este sentido pero así como hoy les dije que habíamos empezado algún tipo de gestión con la Secretaría de Derechos Humanos por algo que no prosperó, que era la posibilidad de tener un lugar en el Espacio para la Memoria para instalar una unidad académica, a lo mejor lo que vamos a tener es un espacio para producir alguna actividad. No está todavía decidido -ni está la negativa a lo anterior- y se está trabajando en un sentido posible.

También hemos seguido gestionando el espacio de Liniers. Hemos tenido varias reuniones con la gente del organismo que ahora tiene esto a cargo, que es la Administradora de Inmuebles Ferroviarios (ADIF). Quiero explicarles que no se puede avanzar en instalarnos allí porque ese lugar hoy está comprometido con otros proyectos, pero no está perdida la posibilidad de que en el futuro podamos hacerlo. Hay que estar todo el tiempo muy presentes para hacer acciones que posibiliten que podamos instalarnos en ese lugar. Este es un conflicto entre Nación y Ciudad donde nosotros estamos en el medio y seguimos haciendo gestiones. Y en todo proyecto que se presenta y se trabaja en esferas que no son del IUNA, el IUNA sigue estando presente para ver la posibilidad de tener su desarrollo en los talleres ferroviarios de Liniers.

Como esos proyectos que fuimos tratando de desarrollar no tienen soluciones en el corto plazo, hemos intentado avanzar por otro. Cuando se aprobó el convenio con Planificación Federal para el otorgamiento de un financiamiento por 2 millones de pesos para cada Casco Histórico de La Cárcova -que merecía urgente tratamiento por el estado en que se encontraba estructuralmente- avanzamos en conversaciones para tener la posibilidad de seguir presentando proyectos que fueran financiados por Planificación.

A fines del año pasado hemos presentado un proyecto para financiar bloques de aulas en el espacio de La Cárcova, tratando de pensar en cómo se respeta ese espacio que tiene un parque y un diseño determinado. Entonces, hemos trabajado en la idea de construir bloques de aulas aislados en el espacio perimetral. De esa forma podríamos resolver el problema áulico en un espacio que nos es propio.

Asimismo, como sabemos que el estado de conservación de

los edificios históricos es problemático, también hemos presentado proyectos de puesta en valor de la casa de Córdoba y Larrea -de Música-, la casa de Visuales y el casco histórico de la casa de French, pensando no sólo en una conservación desde el punto de vista del valor patrimonial simbólico sino también de conservación en lo funcional. Incluso analizamos si era posible hacer una ampliación, o de dos aulas pequeñas hacer un aula grande. Esto formaría parte de todo este trabajo. Asimismo en el área el Departamento de Artes Musicales, la propuesta es que en el espacio que queda en el fondo se construya un auditorio.

Todos estos proyectos están a consideración del área respectiva del Ministerio y el estado de avance en que se encuentra esto -según nos informaron en una reunión que se hizo hace dos semanas en La Cárcova, donde estuvo el Subsecretario de Obras Públicas del Ministerio de Planificación y el responsable del Programa de Infraestructura de Universidades- es que iban a ver si podemos avanzar este mismo año con un nuevo convenio. Estamos tratando de cerrar esto. Todo este proyecto no va a ser otorgado en un mismo tiempo -se trata de alrededor de 50 millones de pesos- pero estamos tratando de ver cómo se puede realizar y cómo resolvemos primero las urgencias más grandes.

Dicho todo esto pasamos a los temas del orden del día.

Con respecto a los presentes y ausentes, tengo una información que me la van a ampliar vía administrativa. La profesora Marita Soto tenía un inconveniente para estar presente, por lo menos en el primer momento de la reunión. La reemplaza su suplente, el profesor Barreiro. El profesor Castiñeira de Dios me avisó a mí personalmente esta mañana que tuvo un inconveniente de último momento y que no iba a poder venir. Por Secretaría informarán el resto.

Sra. GALLOTTI.- Tenemos aviso de ausente del profesor García Cánepa, que se encuentra enfermo; de los estudiantes Bengochea y su suplente Díaz, del Área de Folklore y en reemplazo de los titulares está el profesor Brandolino en lugar de Wille, el profesor Barreiro por la profesora Soto -que ya fue mencionado-; Federico Flotta en lugar de la estudiante Silva Carbone y Victoria Matta en lugar de Ana González Seligra.

Sra. RECTORA.- Tenemos varios temas sobre tablas, que voy a informar porque tenemos que resolver sobre esto.

No está en el temario la aprobación de las actas porque como fueron repartidas recién no las pusimos para aprobar hoy sino en la próxima reunión.

Tenemos un pedido del Sindicato de Obreros y Empleados de Minoridad y Educación SOEME, filial Capital Federal. El Secretario General de la Seccional Capital Federal, señor Juan Carlos Méndez, me solicita a mí, pero en realidad corresponde que lo solicite al Consejo... Dice: *Me dijo a usted con el fin de solicitarle la participación como miembro con voz y sin voto de SOEME en el Consejo Superior, en igualdad de condiciones que otros gremios. Sin otro particular, la saludo atentamente.* Tenemos que resolver sobre esto.

Tenemos una nota presentada por la profesora Pires Mateus. Como todos recordarán, ya hemos tratado un tema en

relación con esto, que tenía un plazo que se está cumpliendo en este momento. La nota dice así:

*Al Honorable Consejo Superior del
Instituto Universitario
Nacional del Arte (IUNA)*

Asunto: Pedido de licencia.

De mi consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Provisorio del IUNA, artículo 25, inciso q), me dirijo al Consejo Superior a fin de solicitar licencia en el cargo de Vicerrectora a partir del 1º de mayo del corriente año y hasta la finalización de mi mandato como Directora a cargo del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.

También tenemos una nota del consejero superior titular estudiantil por el Área Transdepartamental de Formación Docente, quien solicita al Consejo Superior el tratamiento sobre tablas en relación con el mismo tema, es decir, la prórroga de la licencia solicitada por la profesora Pires Mateus. Dice así:

A través del claustro de estudiantes del Área Transdepartamental de Formación Docente y siendo 6 de mayo del año 2010; solicitamos que el Consejo Superior se expida en relación a los dos cargos que ostenta la Sra. Pires Mateus, Vicerrectora y Directora de Área, habiendo finalizado su prórroga del último mencionado (30 de abril del corriente año).

Está firmada por Fernando Piquero, por el Centro de Estudiantes del Área de Formación Docente.

Tenemos una nota presentada por los Consejeros Superiores docentes del Departamento de Artes Visuales y profesores auxiliares: la licenciada Cristina Árraga, el profesor Oscar Moreno, el profesor Luis Padín y la profesora Romina Barrionuevo. Está dirigida a la Presidenta del Consejo Superior del IUNA y a los miembros del Consejo Superior del IUNA, con copia al Consejo Departamental de Artes Visuales. Dice así:

Nos dirigimos a Uds. en nuestro carácter de Consejeros Superiores por el Departamento de Artes Visuales, con el objeto de poner en su conocimiento que nos sentimos profundamente afectados y sorprendidos por la Resolución que emitiera el Consejo Departamental de Artes Visuales, el día 20 de abril, con el Nro. 026/10.

En la misma se califica y juzga de manera intimidatoria el voto producido por Consejeros Superiores de este Departamento que han sido elegidos democráticamente y tienen suficiente autoridad y conciencia representativa para optar, en cualquier elección en el cuerpo colegiado en que se desempeñan, sea por la positiva, la negativa o la abstención sin temor a ser juzgados por otra instancia institucional.

Lo acontecido en este caso, se suma a la larga cadena de intimidaciones que tiene que soportar este cuerpo representativo, como amenazas verbales, físicas, malos tratos

o impedimento reiterado del normal funcionamiento del mismo, producido por minorías violentas que aspiran a ejercer un poder ilimitado y arbitrario.

El contenido de la resolución aludida tiene el claro objetivo de disciplinar, con una acción discriminatoria, cercenando el derecho de votar libremente y en un marco de racionalidad institucional democrático. Por otra parte, su contenido falsea como producto de una lectura simplista, el carácter de los votos emitidos afirmando que obstruyen el desarrollo de los concursos, cancelando así cualquier opinión diferente y generando alineaciones automáticas e interesadas.

Consideramos que esta resolución, así como su difusión como repudio, realizada por correos apócrifos y con acusaciones de traición, que se agregan como adjuntas a esta nota para el conocimiento de los señores consejeros, se inscribe en las metodologías que ya fueron denunciadas y ampliamente rechazadas por este Consejo Superior, en la reunión extraordinaria del 11 de marzo y que por lo visto no han sido tomadas en cuenta y se continúan utilizando esta vez con mecanismos institucionales que se colocan al borde de una manifiesta ilegalidad.

Por todo ello y con el objeto de impedir que esta metodología de acción se inscriba como normal en el ámbito universitario en el que estamos inmersos, solicitamos a los miembros de este Consejo rechazar mediante su voto estas y todas las acciones que tengan como objeto impedir el libre y democrático funcionamiento de los cuerpos orgánicos del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Atentamente,

Está acompañado del texto de la resolución del Departamento de Artes Visuales del Consejo Departamental del Departamento de Artes Visuales, la resolución 026/10, de fecha 20 de abril de 2010, texto que fue reenviado -es lo que dice la nota que acompaña- de la casilla "Proyecto IUNA", iunaparatodos@yahoo.com.ar, el 28 de abril de 2010. En "Asunto" dice: Repudio del Consejo de Visuales a la Traición de Arraga y Barrionuevo, y está enviado a: profesorados@iuna.edu.ar. El encabezado dice: Repudio del Consejo Departamental de Visuales a la traición de Cristina Arraga y Romina Barrionuevo. Dice así:

Lo único que nos queda por dilucidar es qué habrán recibido de Demaio a cambio, para traicionar a sus colegas.

INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE, DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES "PRILIDIANO PUEYRREDÓN", Las Heras 1749 - Ciudad de Buenos Aires Buenos Aires, 20 de Abril de 2010.

VISTO, el llamado a concurso Res. IUNA N° 0025 de fecha 3 de Diciembre del 2009.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir como mínimo, según art. 51 de la Ley de Educación Superior, el 70% del plantel docente con cargo concursado, que comprende la estabilidad laboral, el derecho a votar y a ser elegido para ocupar los cargos de consejero tanto en los consejos departamentales como en el Superior, que determina las políticas de las unidades académicas y de la

Universidad, lo cual significa ejercer la ciudadanía universitaria.

Que el Consejo Departamental aprobó las Resoluciones 0074 a 0110 con fecha 4 de Setiembre del 2009 por votación unánime y que a raíz de las recomendaciones de la Comisión Académica de plantear distintas etapas para la sustentación de los Concursos, el Consejo Departamental aprobó las Resoluciones 0120 a la 126 inclusive con fecha 14 de Octubre del 2009.

Que la Comisión Académica del Consejo Superior dio tratamiento y aprobó las Resoluciones 120/09, 121/09, 122/09 con fecha Noviembre del 2009 y que en fecha 4 de Diciembre del 2009 se aprobó solamente la resolución 120 del 2009 en el Consejo Superior, quedando dicho cuerpo sin quórum para dar tratamiento a las resoluciones 121 y 122 del 2009 y tras el reclamo por nota del Sr. Decano Director de Artes Visuales de fecha, el Consejo Superior retomó las resoluciones 121 y 122, donde por escaso margen impuso la decisión de "DEVOLVER A COMISIÓN ACADÉMICA LAS RESOLUCIÓN 121 Y 122 DEL 2009 SIN DARLES TRATAMIENTO", reiterando así la misma conducta implementada en la reunión de Diciembre del 2009.

Que votaron a favor de la decisión del Consejo Departamental de Artes Visuales, el Decano Julio Flores, el Consejero Superior por el claustro de Profesores Prof. Oscar Moreno, quien argumentó con firmeza la imperiosa necesidad de aprobar estas resoluciones. También votó a favor de esta posición la Consejera Estudiantil Etelvina Toledo.

Las profesoras consejeras superiores por el claustro de Profesores Prof. Cristina Arraga y por el claustro auxiliar docentes Prof. Romina Barrionuevo por el contrario votaron que las resoluciones 121 y 122 vuelvan a Comisión Académica dejando así sin tratamiento los resoluciones 121 y 122 OPONIÉNDOSE POR LO TANTO A LA DECISIÓN UNÁNIME DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL, y como consecuencia obstruyendo el desarrollo de los concursos docentes de esta unidad académica.

Por ello, en virtud de lo normado por los artículos 34 y 36 del Estatuto Provisorio

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTES VISUALES
"PRILIDIANO PUEYRREDÓN"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se comuniquen a todos los docentes que las Consejeras Superiores por el claustro docente Profesoras Cristina Arraga y por el claustro Auxiliar docente la Prof. Romina Barrionuevo votaron contra la decisión unánime de este consejo que aprobó los concursos para ser votados en el Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Académica, elévese al Rectorado a todas sus Secretarías y al Consejo Superior a efectos de que sea comunicado el contenido del presente art. 1. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 0026/10

Reitero el final de la nota presentada, donde consta lo solicitado. Dice: "...solicitamos a los miembros de este Consejo rechazar mediante su voto estas y todas las acciones

que tengan como objeto impedir el libre y democrático funcionamiento de los cuerpos orgánicos del Instituto Universitario Nacional del Arte."

El último tema es una nota presentada por la Asociación de Trabajadores del Estado, con fecha de hoy, dirigida a los señores miembros del Honorable Consejo Superior del IUNA. Dice así:

En nuestro carácter de delegados de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) filial IUNA, entidad con personería gremial N° 2, nos dirigimos a este cuerpo a efectos de solicitarle el urgente tratamiento del paliativo salarial solicitado en oportunidad de la reunión de Consejo Superior de fecha 25 de febrero de 2010.

Ante la inacción y el silencio guardado por el gremio de base adherido a la CGT y su Federación, los que se arrojan la exclusividad en la negociación colectiva inherente al Decreto 366/06, abandonando a su suerte a los trabajadores sin que a esta altura del año y considerando el desmesurado aumento del costo de vida hayan acordado el aumento anual esperado, el que ya se ha hecho efectivo para otros sectores de trabajadores de nuestro país, es que solicitamos el urgente tratamiento de la instalación del paliativo salarial y su incremento, tal como fuera propuesto oportunamente.

Asimismo, ratificamos la imperiosa necesidad de discutir la recomposición salarial de los trabajadores con todos los representantes de cada sector, dejando de lado las engañosas "exclusividades" que no hacen más que fomentar el negocio gobierno - CGT, teniendo en cuenta que la Asociación de Trabajadores del Estado tiene ámbito reconocido en las Universidades Nacionales.

En otro orden, ponemos en conocimiento de este cuerpo que si bien el día martes 13 de abril ppdo. se desarrolló la reunión de la Comisión Económica, el tema no fue tratado ya que tres docentes se retiraron dejando sin quórum para sesionar.

Nuevamente nos ponemos a disposición de este cuerpo y de la mencionada comisión a efectos de aportar el material necesario que avala y justifica nuestro pedido, con el fin de arribar a un urgente despacho sobre este tema, que preocupa a todos los no docentes de este Instituto.

Atentamente,

Está firmada por la delegada general ATE-IUNA, señora Calvagno; delegada adjunta ATE-IUNA, no aclara; ATE-IUNA, Leticia De Angelis; ATE-IUNA, Pablo Blois; ATE-IUNA, Alejandro Valero Castex.

Estos son los temas sobre tablas. Este Consejo va a tener que decidir en este momento el tratamiento de los temas sobre tablas, si les damos lugar, si lo hacemos al comienzo de la reunión o si los dejamos para el final, pero quiero recordarles que hay temas importantes de tratamiento en el orden del día. Por lo tanto, los temas que ameritaron urgencia deberían ser tratados rápidamente y con respecto a los temas que tienen que ser más debatidos, tendríamos que evaluar si los discutimos ahora o en comisión.

Tiene la palabra el consejero Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- En relación con uno de los temas sobre tablas planteado, que es el problema de Visuales, entiendo que es una cuestión interna del departamento que no tendría que haber venido al Consejo Superior. Por lo tanto, soy de la opinión que eso sea devuelto al lugar de donde proviene porque entiendo que no es una cuestión que tengamos que resolver nosotros. Si el Consejo Departamental por mayoría votó una cosa y sus representantes votaron otra es un problema que tienen que resolver ellos a través de la vía que corresponda, inclusive el Tribunal de Ética, pero no en el Consejo Superior. Nosotros no podemos meternos en un departamento porque estaríamos violando su autonomía y su problemática interna. Me parece que habría que devolverlo sin más trámite. Esa es mi propuesta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Idoyaga Molina.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quería decir que la autonomía de los departamentos no es tal. La que es autónoma es la Universidad. Imaginate que si yo estoy en disconformidad con lo que fuera, un departamento que no existe, el Departamento de Artes Raras, no le puedo hacer juicio al Departamento de Artes Raras; tengo que demandar a la Universidad, que es la entidad que de verdad es autónoma y autárquica. Por ende, los departamentos tienen delegados por el Consejo Superior algunos derechos pero en modo alguno son autónomos. Y si son agredidos los consejeros superiores, nosotros no podemos abrirnos de gambas y no tratar el tema. Y si estás prejuzgando que lo tiene que hacer un tribunal de ética es terrible, porque deberíamos pensar si las personas votan por mandato o no. Esas personas fueron elegidas y tienen un sistema representativo. Dado que son representantes de grupos de profesores, no tienen sucesivos mandatos porque las juntas de departamento no son una asamblea de alumnos. Por lo tanto, están en absoluto ejercicio de su libertad -y seguro que representan a muchas personas del departamento- al votar a favor de esto o de aquello, en esta circunstancia o en cualquier otra. Y no se los puede presionar y menos sancionar porque actúen de acuerdo con su mandato. Ya tienen una carta que los discrimina; han hecho una acción en contra de ellos.

Sr. JUDKEVITCH.- Yo dije que si ellos entendían que tenían un problema y que había que hacer un tribunal de ética era un problema interno. No digo en absoluto que no tengan la libertad e independencia que les corresponde. Además, sería el argumento que ellos podrían invocar en su defensa, que me parece correcto; fueron elegidos y tienen libertad para hacerlo. Ahora, los que no están de acuerdo es una cuestión interna del departamento. Nosotros no tenemos por qué interferir en esa cuestión interna y resolver en cuanto a si los consejeros fueron traidores o no, si cambiaron el voto o si incumplieron su mandato. Es todo un problema que no nos corresponde y que además torna ríspida una situación con respecto a otro consejero, porque se está forzando a que un grupo de consejeros opine sobre la conducta de otro, ya sea a favor o en contra, y me parece que eso no corresponde en éste, que es un órgano del IUNA. Este es un problema interno, pero yo no dije que se tenga que hacer un tribunal ni mucho menos. Dije que internamente deben resolverlo y si creen que tienen que hacer un tribunal, que lo hagan, pero allá, no acá.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. Moreno.- Creo que hay una mala interpretación de esto. En realidad, hemos hecho una nota, en la cual inclusive yo no estoy involucrado ni acusado de nada, aunque de todos modos me vi afectado porque lo entendí como una forma de presión hacia las decisiones que se toman en el Consejo.

El tema es muy simple. El conflicto es lo habitual en la sociedad. El tema es que los que tenemos alguna responsabilidad para resolverlos tenemos que actuar en forma democrática y tratando de recibir la menor cantidad de presiones posible.

No hago ninguna acusación a la gestión ni al que hizo la resolución. Simplemente digo que este tipo de prácticas de alguna forma deben ser discutidas y analizadas para que no vuelvan a suceder. Deploramos este tipo de prácticas porque nos sentimos, de alguna forma, presionados, ya sea por la positiva o por la negativa.

Simplemente se trata de establecer una norma de conducta que nos lleve a una situación de discusión y resolución de los conflictos de forma tal de no sentirnos presionados, sin dar mayor dramatismo a todo esto. Digo esto independientemente de que todos, en algún momento, hemos sido presionados de la peor forma posible. Cuando se hicieron las elecciones anteriores, el compañero Padín y varios compañeros más -incluso yo- aparecimos en un cartel de Pinzón absolutamente ridículo, acusándonos de cosas más ridículas todavía, donde fui a ver directamente a los autores y me llevó tres meses de discusión hasta que bajaron ese cartel.

Evidentemente son situaciones incómodas, molestas, ridículas, que se pueden resolver en un ámbito de cierta madurez legislativa. Ese es el criterio de esta nota. No pretendemos sacar un dictamen ni una resolución, sino decir que se ha incurrido en un error al hacer una nota de este tipo, independientemente de que pueda haber conflictos y diferencias. Yo tengo una forma de ver cómo se resolvió el conflicto que en ese momento no coincidió en la votación. Pero creo que el espíritu de todos los consejeros era que se hicieran los concursos, independientemente de que yo elegí una táctica y otros, otra.

Pero eso es entrar en el fondo de la cuestión. Acá estamos hablando de una forma, que es la cuestión de que no es conveniente que exista este tipo de presiones. En ese sentido, hacemos un llamado a la reflexión al Consejo Superior para aclarar que estas cosas no tendrían que volver a suceder.

Sra. Rectora.- Siempre nos pasa lo mismo con los temas sobre tablas. Primero tenemos que decidir si los tratamos ahora o más tarde, y cuando tenemos que decidir eso empezamos a tratarlos.

Simplemente quiero hacer un agregado a esto, porque se estaba discutiendo si es un error u otra cosa. Quiero decir que el artículo 23 del Estatuto del IUNA, en su parte final dice: *Los consejeros no actuarán ligados a mandatos imperativos sino de acuerdo a su propia conciencia.* Esto está estipulado en el Estatuto.

Tenemos varios temas. Hay un gremio que pide sentarse, ¿tratamos el tema ahora o se sienta a partir de la próxima vez? Esto es lo tenemos que decidir. Es un tema que hay que tratar necesariamente en este momento.

Se va a votar si estamos de acuerdo con darle la misma entidad que al resto de las asociaciones gremiales de la Universidad, es decir, que estén sentados con voz pero sin voto en el ámbito este Consejo.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad.

Sra. RECTORA.- ¿Cuántos consejeros presentes hay?

Sra. GALLOTTI.- Treinta y tres.

Sra. RECTORA.- Quisiera saber quién se va a sentar.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Santiago Lima. Les pediría que en todo caso vía nota me pasen la información de quiénes se sientan, vos y alguien más, para que ya lo sepamos, para que queden también acreditados.

- El señor Lima ocupa un lugar en la mesa del Consejo.

Sra. RECTORA.- Con respecto al tema que compete al área de Formación Docente, por un lado hay una solicitud concreta de la profesora Pires Mateus y por otro una solicitud del consejero estudiantil sobre lo mismo, para que se dé tratamiento.

Tiene la palabra la consejera Piazza.

Sra. PIAZZA.- Ya que habíamos empezado a hablar del tema de Artes Visuales, tal vez lo que podríamos hacer es enviarlo al Departamento recomendando que se tome en cuenta y se aplique ese artículo del Estatuto. Esto si estamos de acuerdo. Como habíamos decidido sobre el primero, tomar en cuenta esto, poder expresarnos con la mayor libertad posible, pero además esto es estatutario. Esto lo digo porque ya habíamos empezado a tratar el tema.

Sra. RECTORA.- Entonces, ¿le damos tratamiento en este momento al tema de Visuales? ¿Están de acuerdo?

El otro tema también es urgente, pero como se retomó ese tema... En consideración el tratamiento de la nota de los consejeros superiores por el claustro docente de Visuales. Hay una propuesta de la consejera Piazza para que el Consejo Superior suscriba una nota al Departamento de Visuales para que se dé cumplimiento a este artículo que acabo de mencionar del Estatuto. Esta es una propuesta. No sé si hay otras. Si los firmantes están de acuerdo...

Sr. DI LISCIA.- El Consejo Superior debiera hacer un proyecto de declaración donde haga suyas las palabras de la nota que presentan los cuatro consejeros firmantes... Para hacer eso el Consejo Superior tiene que hacer algo escrito.

Yo estaría de acuerdo con lo que dice la profesora Piazza. Quería aclararlo. No quiero entrar en detalles sobre lo que significa, simplemente no coincido con las opiniones anteriores de que esta es una cuestión simplemente del Departamento de Artes Visuales. Esto involucra a este Consejo Superior expresamente y creo que el Consejo Superior tiene que tomar alguna resolución al respecto.

Sra. RECTORA.- Hay una propuesta del consejero Di Liscia. La repito.

Tenemos una propuesta que me parece que amplía un poco la propuesta de la consejera Piazza, que es tomar esta solicitud de los consejeros, haciendo propia esta queja, y enviar al Departamento el cumplimiento de este artículo del Estatuto.

Tiene la palabra el consejero Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ.- Quiero completar la propuesta del profesor Di Liscia y hacer hincapié quizá en los considerandos, en el carácter representativo de la institución y en que las personas que son representativas actúan con libertad de conciencia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Salazar.

Sr. SALAZAR.- Quiero preguntar solamente si los firmantes de la nota necesitan que sea tratado en primer lugar, porque me parece que no es un asunto de urgencia. Si ellos no necesitan que esté en primer lugar lo podemos tratar al final.

Sra. RECTORA.- Ya se aprobó su consideración. Hay una moción concreta, con la propuesta ampliada y planteada entre la profesora Piazza, el profesor Di Liscia y Sánchez. En consideración.

- Se practica la votación.
- Se registraron 25 votos por la afirmativa y 8 abstenciones.
- No se registran votos por la negativa.

Sra. RECTORA.- Pasamos a considerar el tema de Formación Docente. El tema ya está planteado. Tenemos que votar el tratamiento de la nota de pedido de licencia de la profesora Pires Mateus y del estudiante de Formación Docente. En consideración la propuesta de darle tratamiento.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Entonces pasamos al tratamiento de este tema.

Tiene la palabra la profesora Marina Burre.

Sra. BURRE.- La doctora Strat está diciendo que faltan votos. Solicito que se reitere la votación porque fue con muy poca diferencia de la anterior.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. BURRE.- ¿Vamos a dar tratamiento primero a la nota de la profesora Pires Mateus?

Sra. RECTORA.- Me parece que es el mismo tema. Las vamos a tratar en conjunto. Está claro que votamos darle tratamiento. Como en los temas anteriores, repito que le damos tratamiento ahora y lo decidimos. Y le damos tratamiento en conjunto a las dos notas. Entonces, vamos a pasar al tratamiento de este tema.

Sra. BURRE.- En primer lugar, no vi nunca finalmente cómo quedó la resolución del Consejo Superior cuando se hizo el pedido en el mes de septiembre.

Sra. RECTORA.- No la tengo aquí pero si la pueden ir a buscar...

Sra. PIRES MATEUS.- Mientras se busca, estamos todos los consejeros presentes, así que quizás todos juntos pueden ayudar a recordar cómo fue.

El tema fue que estoy pidiendo licencia al cargo de Vicerrectora hasta culminar el mandato, y lo hago en este momento a raíz de que en el Consejo Superior y a pedido del Consejo de carrera en su momento, se había solicitado poder continuar con tareas que se fueron haciendo y que están en proceso, ya que felizmente y gratamente hemos consolidado un equipo de trabajo. Hemos avanzado con el tema de poder regular y normar determinadas cuestiones de lo académico que no estaban perfectamente reguladas para llegar luego al cambio de plan que, como ya dije oportunamente en otro Consejo, no es una tarea de un día para otro. Y realmente y como trabajo para el IUNA en su conjunto, me gustaría poder continuar con toda esta tarea para que luego Formación Docente cierre ese ciclo con concursos y demás que no se habían pedido en su momento porque había otras unidades académicas que tenían ciertas prioridades y que además estaban enganchadas con el cambio de plan. Ahora, además de ordenar el plan, como todas las unidades académicas, ya estamos trabajando para que esto se pueda llevar adelante en simultáneo con el tema de los concursos.

Lo único que se tiene que votar es si se aprueba o no el pedido de licencia a mi cargo de Vicerrectora. Creo que todos recordarán que a pedido del Consejo de carrera se había pedido esa prórroga de mi licencia, que evidentemente no fue suficiente para culminar toda esta etapa.

Esto es aclaratorio. Me gustaría que esto fuera expeditivo. Simplemente es un pedido de licencia.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Burre.

Sra. BURRE.- Insisto porque, en realidad, en los términos que quedaron incluidos en las actas del mes de septiembre, cuando se dio lugar a ese pedido, releyendo lo que allí se votó no da lugar a entender en qué consistió finalmente la resolución. Y me parece que volviéndose a tratar el tema... Además no creo que la resolución vaya a tener ningún elemento que contradiga el tratamiento de este tema.

Sra. Rectora.- Las resoluciones son públicas. No sé si todas están subidas a Internet o no. Acaba de salir el Boletín del IUNA con todas las resoluciones.

Por Secretaría administrativa habrá que implementar un procedimiento para que todos los consejeros superiores reciban, aunque sea vía Internet, las resoluciones una vez que están emitidas. No me parece menor este tema y realmente les pido que implementemos un procedimiento.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Si fuera posible, sería fantástico enviar las actas vía Internet y no tener que imprimirlas y fotocopiarlas. En todo caso, armemos estas propuestas de procedimiento y aprobémoslas por el propio Consejo para darles consistencia y mayor perfección al procedimiento.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- No están pidiendo que se publiquen sino que se envíen por mail, cosa que sería realmente interesante.

Aquí tengo el texto de la resolución 0012 del 10 de septiembre de 2009, cuya parte resolutive dice: *Artículo 1º: Hacer lugar a la petición realizada por el Consejo del Área Transdepartamental de Formación Docente hasta el 30 de abril del 2010. Artículo 2º: Establecer que la representación que poseerá la profesora Pires Mateus en el Consejo Superior será del Área Transdepartamental de Formación Docente, salvo cuando no se encuentre presente la Rectora. Artículo 3º: De forma.*

Sra. Burre.- ¿Incluye las funciones asignadas?

Sra. Rectora.- Reemplazar.

Sra. Burre.- Lo pregunto porque en el estatuto figura que una de las cuestiones que corresponden es la de asignar las funciones, además de reemplazar, que era lo que se había dicho en el momento.

Sra. Rectora.- En ese momento se le había otorgado, como función, la de seguir a cargo del Área Transdepartamental de Formación Docente.

Sra. Burre.- El artículo 33.

Sra. Pires Mateus.- Pido a los consejeros que si no fue claro para los demás lo digan, pero para mí fue claro que era una asignación de una función que la Rectora me da en mi función de Vicerrectora en ese momento, a pedido del Consejo de carrera. Entonces no sé cuál es la pregunta. Aquí lo único que hay es un pedido de licencia y está claro que es hasta el 30 de abril. Por eso es que hago este pedido en este Consejo, para no estar en falta. No sé si queda claro.

Sra. Burre.- Mucho no. Igualmente, no se asignaron funciones.

Sra. Pires Mateus.- Esa era la función.

Sra. Rectora.- No sé si responde a la pregunta de la consejera

Burre, pero el artículo 33 del estatuto dice el Vicerrector, además de las funciones de reemplazo del Rector, ejercerá las que determine el Consejo Superior o las que el Rector le indique. Y en el momento, lo que se decidió fue que mantenga el reemplazo de la Rectora cuando la Rectora no estuviera, que es lo que está expresado en el artículo 2º de la resolución.

Sra. BURRE.- Entonces es la primera parte de lo enunciado en el artículo 33. No se indicaron otras funciones; solamente las de reemplazo.

Sra. RECTORA.- Las de reemplazo, sí.

Sra. BURRE.- Porque -esto incluso se había dicho también en esa reunión de septiembre- resultaba raro pensar en una licencia por un cargo de menor jerarquía, porque en general lo que ocurre son licencias por cargos de mayor jerarquía.

En este sentido la duda que me surge es pensar qué puede motivar realmente este pedido, que se trató en un principio en el mes de septiembre, a casi un mes de haber asumido como Vicerrectora, que queda con las dos funciones -esto quedará así como confuso en las condiciones en que quedó- y ahora, ese plazo asignado -que si mal no saco la cuenta fue de siete meses- se vuelve a otro tema, que es el de la licencia; realmente no me resultan claros los motivos.

Sra. RECTORA.- Voy a intentar aclarar un poco este punto.

Son dos cargos electivos. Por eso se trata en el Consejo. Cualquier persona que tiene un cargo electivo en un lugar y otro cargo electivo en otro lugar, puede finalmente optar por uno u otro. Por otro lado...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Bueno, no me voy a poner a interpretar una cuestión... No soy especialista, no soy constitucionalista, pero me parece que una cosa es...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Le voy a contestar a la profesora Marina Burre.

Hay estatutos -si queremos abundar en esto- de otras universidades nacionales, donde en realidad el cargo de Vicerrector mantiene los cargos anteriores, elige de otra manera.

Me parece que lo que hay que considerar acá... Es claro, el Estatuto marca que la función primaria del Vicerrector es la del reemplazo del Rector. En la Resolución N° 012 del Consejo Superior se mantuvo esa posibilidad, y al mismo tiempo se dio lugar al pedido del Consejo del Área Transdepartamental de Formación Docente de la continuidad del proyecto que venía desarrollando la profesora Pires Mateus en el área por un tiempo más.

Ese plazo está vencido. Este Consejo hoy tiene que decidir si seguimos en la misma situación, si damos lugar al

pedido de licencia que propone para dedicarse más ahí; en todo caso lo que se plantea es que si hay alguna eventualidad, si a la Rectora le pasara algo, igualmente mantendría el cargo, podría llegar a asumir; puede levantar su licencia en cualquier momento. No veo cuestiones confusas en esto.

Esto es lo que está en tratamiento, no otros temas. Le pido por favor al Consejo; hay una consideración de este tema, hay que votar si estamos de acuerdo o si no estamos de acuerdo, y seguir adelante porque hay muchos temas -inclusive creo que hoy la presencia fuerte de muchos estudiantes es porque hay un proyecto estudiantil que amerita tener tratamiento.

Tiene la palabra la profesora Burre.

Sra. BURRE.- El tema es el siguiente. Cuando digo que no me quedan claros los motivos es porque si mal no escuché -si no pido por favor que me lo aclare- este pedido de licencia sería para seguir trabajando en el área, por ejemplo en el tema del plan de estudios.

Sra. PIRES MATEUS.- Creo que fui clara en el recorrido hasta este momento. Quiero aclararle al Consejo que en el último consejo de carrera informé al Consejo -la profesora Marina Burre como consejera superior estaba presente-...; informamos la semana pasada hasta dónde habíamos hecho este recorrido y las cuestiones que se habían llegado a resolver y las que quedaban por resolver como para entregar un área totalmente ordenada y demás.

En ese sentido hizo un informe el Secretario Administrativo, que está acá presente -no el Secretario Académico en ese momento porque justamente estábamos con las resoluciones y estaba el Prosecretario del Rectorado informando sobre las cuestiones estas que tienen que ver con los cortes, con el tema del título intermedio y demás. En ese momento se hizo mención -además una de las consejeras de carrera... Recordamos las dos colaciones de grado y demás, en ese recorrido, hasta el momento de la semana pasada.

Quedan cosas por hacer, no sólo en lo académico, en lo administrativo y demás; consolidamos un equipo y en ese momento -que informé simplemente para informar, porque es tratamiento del Consejo Superior- solo hubo cuestiones gratas al respecto. Sólo hubo una estudiante -que no sé si estará presente- que pidió una aclaración de cómo había sido esto antes del 30 de abril y demás. Se lo expliqué y no hubo otro comentario al respecto. Fue gratamente recibido. Tengo además una nota de la mayoría de los no docentes avalando la gestión y demás.

Por su parte, hay un pedido de licencia para votar, y se puede votar a favor, en contra o abstenerse.

Sra. BURRE.- Por eso mismo...

Sra. Rectora.- Profesora, le voy a pedir que sea muy breve...

Sra. BURRE.- ¿Me permite la palabra?

Sra. Rectora.- No, no tengo ningún problema, pero voy a pedir que el Consejo hoy trate de cumplir con el reglamento lo más posible.

Sra. Burre.- ¿Me permite la palabra?

Sra. Rectora.- Le voy a permitir la palabra, pero le estoy pidiendo por favor que tratemos de cumplir con el reglamento para seguir avanzando con los temas.

Sra. Burre.- No pretendo salirme del reglamento sino hacer las consultas que son necesarias para poder actuar en consecuencia. Eso es lo que estoy haciendo. No estoy dilatando ningún tipo de decisión ni de tratamiento. Quiero continuar con el uso...

Sra. Rectora.- Discúlpeme, no le estoy diciendo que está dilatando.

Sra. Burre.- Justamente -por eso es que lo preguntaba-, y quería que se volviera a decir en este cuerpo, porque tanto en el mes de septiembre -cuando se trató el tema de la continuidad- como lo vuelve a manifestar ahora -que sería uno de los fundamentos para el pedido de licencia- aparece el tema del plan de estudios, y quiero aclarar sobre este tema que desde 2008 a la fecha en el área de Formación Docente se hizo únicamente una reunión -en el mes de marzo del año pasado si mal no recuerdo- por el tema del plan de estudios que tuvo una duración aproximada de una hora de intercambio entre los distintos grupos de docentes.

Es decir, se trata de un plan de estudios que hace 10 años que no se toca, que ha traído innumerables problemas para los docentes y fundamentalmente para todos los estudiantes -y los sigue trayendo, y de allí las resoluciones que tuvo que hacer la Rectora, que no pasaron por este Consejo; me parece que en siete meses, que se pidió para concluir esas tareas, tampoco se realizó ninguna reunión -insisto con esto, ninguna reunión- de todos los claustros.

En este Consejo en numerosas oportunidades hemos escuchado con mucha prudencia el trabajo que se ha hecho desde los distintos departamentos y en algunas de las áreas y otros que están en curso y, como bien dijo la profesora Pires Mateus, no es una tarea que se haga en dos días ni que se termine en un par de días. Sin embargo, no fue aprovechada ni toda la primera parte del mandato, cuando todavía no había asumido como Vicerrectora, ni tampoco estos siete meses a partir de que se le concedió esa posibilidad de estar en los dos cargos.

Por otro lado, no comparto la apreciación que hace la profesora Pires de la última reunión de Consejo -reunión que dicho sea de paso fue convocada con dos días de antelación y el orden del día poco claro, comunicado el día anterior- en cuanto a que todo fue muy satisfactorio. Entre los temas de ese orden del día -y una de las preguntas que yo volví a hacer- uno tiene que ver con la no renovación de cuatro designaciones docentes que se hizo en el mes de febrero, no renovación por la cual cuatro docentes del área están excluidos en este momento de los cargos que estaban desempeñando.

En el mes de octubre cursé una nota, habiendo tomado conocimiento de modo informal -como se dice comúnmente "de pasillo"- de una serie de designaciones docentes pero también de otro tipo de personal, de gabinete o gestión -no lo tenía en claro- y pedí entonces formalmente en esa nota -que ingresé por Mesa de Entradas, como corresponde- a la directora del Área Pires Mateus que me respondiera acerca de las designaciones que se habían hecho desde junio del año 2008 -momento en que asumiera- hasta la fecha, teniendo en cuenta que, entre otras cosas, no habían pasado por el Consejo, a excepción de una o dos designaciones de ayudantes alumnos ad honorem, ninguna otra más. Nunca tuve respuesta formal. Aclaro esto porque es importante; a la fecha no he tenido respuesta formal. Entre esas designaciones, hay algunas que realmente tienen que ver con cuestiones establecidas en la ley de ética.

Y aprovecho para consultar a la doctora Picasso si la ley de ética pública rige dentro de las universidades nacionales, como está establecido en esta ley. (Aplausos.) No quiero hablar sin propiedad o hacer alusión a leyes si no estoy hablando con corrección. Me parece que tengo derecho a hacer una consulta a la asesorar legal.

Sra. RECTORA.- Por supuesto. Le pido que trate de acotar su tiempo a la cuestión que se está tratando en este momento. Esto no quiere decir que todo lo que usted está mencionando en este momento no sean temas importantes, pero cursan en otro procedimiento, en otro sentido.

Voy a dar la palabra a la doctora Picasso.

Sra. BURRE.- Ya que incorpora otro tema, lo quiero responder. Ante este mismo Consejo -exceptuando algunos de los representantes no docentes que eran los que tenían mandato en ese momento- se hizo una presentación del claustro de alumnos -tengo aquí las actas del Consejo del mes de octubre- con algunos planteos que ahora rápidamente se tratan en algunos casos y que tienen que ver con cuestiones de intimidación o agresiones, como las que se acaban de tratar y se trataron en la reunión anterior. Sin embargo, allí había un compromiso de su parte, y una votación por 25 votos en mayoría del Consejo, para abrir un diálogo e investigar las cuestiones que estaban enunciadas en esa nota. Y sin embargo, al menos a mí no me consta que se haya hecho nada en ese sentido.

Entonces, si estoy diciendo lo que digo es precisamente para que los consejeros tengan en cuenta por qué voy a fundamentar lo que voy a fundamentar.

Sra. RECTORA.- No me voy a poner a contestar cada una de las cuestiones que se mencionan. Lo que tengo entendido es que se ha trabajado sobre ese compromiso.

Tiene la palabra la doctora Picasso para que conteste.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Picasso).- La ley de ética pública, al igual que las leyes nacionales que se aplican a la administración pública, salvo en las que rigen en las universidades específicamente respecto de su autonomía, se aplican en las universidades nacionales supletoriamente, salvo en los casos de que, por ejemplo, las universidades tengan su propio estatuto de ética. Pero las leyes nacionales de empleo público se aplican supletoriamente en todo lo que no está

autónomamente regulado en las universidades nacionales.

Sra. BURRE.- No me queda claro. ¿Se aplica o no se aplica?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Picasso).- Se aplica supletoriamente en todo lo que no está autónomamente regulado en las universidades nacionales.

Sra. BURRE.- Se aplica y abarca entonces a decanos o directores.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Picasso).- Abarca todo empleado público.

Sra. BURRE.- Porque está especificado estrictamente en uno de los primeros artículos a quién abarca. ¿Lo recuerda?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Picasso).- No lo recuerdo de memoria en este momento.

Sra. BURRE.- No es a todo empleado público sino a los funcionarios, entre los que se encuentran los rectores, decanos y directores. ¿Es así?

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Picasso).- No recuerdo de memoria el artículo que usted menciona. Si usted tiene la ley ahí, se lo digo.

Sra. BURRE.- Yo la recuerdo. No la tengo presente en papel pero sí recuerdo a quiénes abarca. De todas maneras, como afortunadamente estamos en el Rectorado no creo que aquí falte una máquina con Internet para bajar la norma.

En ese sentido, una de las designaciones que no he podido chequear tiene que ver con la designación del hijo de la señora Directora, que había sido mencionada también en esa nota a la que no se dio tratamiento.

Habría que destacar algunas otras cosas más, que no tengo inconvenientes en hacerlo, pero para no aburrir -porque parece que eso es lo que están proponiendo y está sintiendo en este mismo momento la señora Decana... Pero no importa; saquemos el tema de que los aburro. Quiero fundamentar mi voto.

Sra. RECTORA.- De ninguna manera me estoy aburriendo. Por favor le pido que no haga apreciaciones.

Sra. BURRE.- No lo dije por usted.

Sra. RECTORA.- Vuelvo a decirles que cumplamos con el tiempo reglamentario. Hay más consejeros que han pedido la palabra. Cada una de las cosas que usted está planteando en el Consejo ameritaría una respuesta. Debería dar la palabra a la profesora Pires Mateus para que responda cada una de estas cosas. Pero quiero decir que algunas de estas cuestiones son estrictamente del ámbito de la unidad académica.

Sra. BURRE.- ¿Cuáles?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. BURRE.- ¿Cuáles corresponden a la unidad académica?

Sra. RECTORA.- Le pido por favor que termine para poder dar el uso de la palabra a otros consejeros que han pedido hacerlo.

Sra. BURRE.- No tengo inconveniente. Por ahora lo que me adelanto a decir es que voy a expedirme con un voto negativo para la solicitud de licencia porque no creo pertinente que siga conservando esa posibilidad de volver a Rectorado sin que se hayan aclarado todas las cuestiones que deben aclararse y sin hacer las cosas que se había comprometido a hacer y las que son necesarias para el departamento, en primer lugar, la revisión del plan de estudios. (Aplausos.)

No se puede llamar a concursos docentes sin una revisión del plan de estudio y no se puede seguir en una unidad académica donde no se sabe si es o no cierto -como lo indican algunas planillas de sueldo- que hay nueve personas de gabinete designadas y que no pasaron por Consejo, y dos personas más de gestión, además de otros contratos. Entonces, al no tener esa información no puedo validar que la profesora continúe en ese cargo o al menos no con licencia como Vicerrectora.

Sra. TORLUCCI.- ¿En cuál cargo no estás de acuerdo con que continúe? ¿El de Vicerrectora o el de Decana?

Sra. BURRE.- Me refiero al cargo de Vicerrectora, donde conserva el cargo con licencia.

Sra. RECTORA.- No me quedó claro.

Tiene la palabra el profesor Julio Flores.

Sr. FLORES.- Antes de que yo pidiera hacer uso de la palabra la pidió la señora Riveros. De todas maneras, quería decir que la vez anterior voté a favor porque había un pedido del Consejo del Área Transdepartamental. Me gustaría saber quién es que lo está pidiendo ahora. ¿Lo está pidiendo nuevamente el Consejo? ¿La continuidad en el cargo del Departamento lo está pidiendo el Consejo?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. FLORES.- La vez anterior fue el Consejo el que pidió que ocupe los dos cargos. ¿Ahora quién lo pide?

Sra. RECTORA.- La señora Directora del Área Transdepartamental de Formación Docente tiene mandato por cuatro años en esa área y luego fue electa como Vicerrectora. Tiene derecho a pedir licencia en un cargo o en el otro.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLORES.- ¿Tiene derecho a ejercer los dos cargos a la vez?

Sra. RECTORA.- Eso lo resolvió el Consejo Superior.

Sr. FLORES.- Pregunto.

Sra. RECTORA.- Eso lo resolvió el Consejo Superior. Estuve explicando que hay otros estatutos. No confundan todo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- A ver, yo ya expliqué que la función primaria que le marca el Estatuto es la de reemplazar a la Rectora en caso de ausencia.

Cuando se trató este tema el Consejo resolvió que se quedara simplemente con esa función y mantuviera la Dirección del Área Transdepartamental de Formación Docente. En este momento, que se venció ese plazo, ella tiene los dos cargos y está pidiendo estatutariamente la licencia en uno de los cargos.

Sr. Flores.- Pero aquella vez lo pidió el Consejo de Departamento.

Sra. Rectora.- Vamos a escuchar al estudiante que pide la palabra.

Sr. Flores.- Estaban pidiendo la palabra ya de antes.

Sra. Rectora.- Si bien la consejera Riveros me pidió antes hacer uso de la palabra, creo que correspondería, como es el firmante de la otra nota, que haga uso de la palabra primero el consejero Piquero. Pero si la señora Diana Riveros no resigna el uso de la palabra, le damos la palabra a ella primero.

Sr. Riveros.- Justamente, en ese orden. Me parece que tratar esto como un simple pedido de licencia, cuando por atrás hay una nota que está planteando una situación opuesta, es minimizar una situación que explota en algún lugar.

Por otra parte -y para contribuir un poco a la decisión que cada consejero pueda tomar- quiero aclarar que la licenciada Pires Mateus no ha formulado ninguna documentación de alta, no tiene el alta como Vicerrectora electa, y tampoco ha cumplimentado ninguna documentación en ningún carácter.

Está cobrando pero no ha presentado formalmente ni pedidos de licencia ni ningún tipo de formulario de nada, ni como Vicerrectora ni como Decano-directora. Eso en cuanto a lo que comentaba la profesora Burre, que no entiende cómo es el tipo de licencia. No gestionó ningún tipo de licencia. No tenemos un solo papel de ella. Eso era todo. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Quiero agregar dos cosas a lo que acaba de decir la señora Viviana Riveros. Desconozco si cumplimentó o no el legajo porque es un tema de Recursos Humanos. Desconozco el estado actual de la cuestión.

Lo que quiero decir es que la señora Pires Mateus está cobrando un sueldo como Directora, no como Vicerrectora. Quiero aclararle esto a todo este Consejo. Por otro lado, a partir de la asunción de cargos hay un acta implementada, que es el acto administrativo que corresponde.

Tiene la palabra la profesora Piazza.

- Varios consejeros hablan a la vez.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora.- No, la había pedido antes. Diana, ¿cedés el uso de la palabra y después te la doy a vos?

Sra. PIAZZA.- Sí.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra el consejero Piquero.

Sr. PIQUERO.- Puntualmente quería acompañar el pedido de la Consejera Superior Docente de Formación Docente, Mariana Burre, porque la verdad es que teniendo en cuenta el pedido que nosotros habíamos hecho en el Consejo Superior de octubre, muchas cosas que argumenta Susana Pires que son un pedido o argumentación para seguir como Directora de carrera nunca se cumplimentaron.

El plan de estudios es un pedido constante del claustro y solamente hubo una jornada de una hora. La verdad es que es una falencia que tuvo. Lo que quiero aclarar es que como miembros del Consejo Superior, representantes del área, nosotros argumentamos porqué no acompañamos este pedido de licencia. Puntualmente es eso. Creo que somos voces calificadas porque venimos del área, tanto como miembros del área como también del Consejo Superior. Me parece que puntualmente es eso.

Mi suplente estuvo presente en el Consejo de carrera que mencionó Pires, y el pedido no fue tan así, no fue tan unánime el pedido acompañado de las partes del consejo de carrera. Me parece que está mal englobar un pedido tan general. Es también lo que mencionaba el profesor Julio Flores, que hoy por hoy el pedido no es igual a como fue en ese momento, un pedido formal del consejo de carrera. Me parece que es distinta la situación. No englobemos todo de la misma manera. Voy a adelantar mi voto negativo.

Sra. PIAZZA.- Me parece que hay como una maleza que me impide ver. Por un lado está el pedido de licencia de la profesora Pires Mateus. La situación que se había votado anteriormente era con su cargo de Vicerrectora, que además tiene que cumplimentar aquellas funciones que le asigne la Rectora, estaba abocada a la tarea de reorganizar el área. En ese sentido me gustaría decir algunas cosas que incluso puede corroborar la licenciada Parisi, que corresponde al área y que es consejera.

Nosotros en la administración anterior teníamos serios inconvenientes para realizar articulaciones eficaces entre los planes de estudio del Profesorado y la Licenciatura. Los alumnos del área Transdepartamental del profesorado con mención en danza y en expresión corporal cursan la mitad de su carrera en el área de Movimiento. Existían muchas dificultades anteriormente para poder realizar equivalencias, resoluciones varias para que estos alumnos pudieran hacerse de sus analíticos y pudieran realizar su trayectoria académica con eficacia, eficiencia y alcanzar el título. En ese sentido quiero decir que hay un cambio, incluso he estado presente...

- Una señora consejera hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. PIAZZA.- No, me refiero a la administración anterior; incluso asistí a dos colaciones de grado y ahora tenemos particularmente un problema puntual, porque en el Departamento de Movimiento se está cambiando el plan de estudios, y realmente hay que realizar articulaciones muy fuertes con el área de Formación Docente porque vamos a tener problemas con la titulación, ya que hay materias que quizás se llamen de otra forma y esto va a impactar también en el plan de estudios de Formación Docente. Tal vez podríamos -si ustedes me permiten- darle la palabra a la licenciada Parisi para que explicité algo más, ya que está muy al tanto de estos temas.

Con respecto a la licencia no veo dificultades para otorgar la licencia en un cargo, y me parece que en el área fue elegida por el claustro y confirmada por la Rectora. De manera que me parece que en ese sentido no hay ilegitimidad o ilegalidad. Si les parece puedo darle la palabra a la licenciada Parisi.

Sra. RECTORA.- Está solicitando la palabra en su carácter de consejera del área Transdepartamental de Formación Docente.

Sra. BURRE.- Quería decir que no se está haciendo una evaluación de la gestión en el sentido de esas marcaciones que yo hice, sino poner el foco en la decisión que se tomó y los fundamentos que se dieron en el mes de septiembre, qué era lo que se había realizado hasta la fecha en los temas que se consideraron centrales para otorgar esa resolución que tomó este Consejo por una amplia mayoría y qué fue lo que se hizo desde ese momento hasta ahora. En este sentido lo que quiero decir es que las dos colaciones de grado no están puestas bajo sospecha ni fueron puestas como uno de los objetivos.

Sra. PIAZZA.- Por eso, yo hablo de la temática en la cual tengo algún conocimiento, por eso digo que quizá podamos escuchar a Parisi, que es del palo.

Sra. RECTORA.- ¿Podemos darle la palabra a la profesora Parisi?

- Asentimiento.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la profesora Parisi.

Sra. PARISI.- Quería comentar simplemente, como consejera del área Transdepartamental, que en la última reunión de Consejo, cuando la profesora Pires comentó su situación, el Consejo unánimemente votó...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. PARISI.- Perdón, usted no es consejero del área.

Se ratificó en el Consejo ampliamente. Es más, yo hice una argumentación pertinente con respecto al tema de las titulaciones, a la colación de grado. En ningún momento hubo una posición discordante en el Consejo, por lo menos es lo que yo recuerdo. Evidentemente, las construcciones acerca de lo que sucede varían. Como consejera del área recuerdo esto.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Judkevitch.

Sr. JUDKEVITCH.- En cierta medida quiero reiterar algo que ya dije en la otra oportunidad. Yo, que no soy de ese departamento, no tengo mayores referencias personales de la profesora. Con esto quiere decir que no tengo nada personal en contra suyo. Entiendo que aquí se está dejando de lado un factor que es fundamental. Está bien que ese es un poco nuestro estilo de emparchar las cosas y alterarlas.

Lo real es que aquí hay un problema de naturaleza ética que no puede dejarse de ponderar. La profesora no puede tener al mismo tiempo dos cargos que en alguna oportunidad pueden ser contrapuestos, porque bien puede pensarse que en ejercicio de su mandato como Vicerrectora podría favorecer sobremanera a su departamento o adoptar recaudos que no serían bien vistos por los demás porque no serían correctos. Es decir que aquí hay una cuestión que entiendo que es sumamente irregular y es que no se puede detentar dos cargos al mismo tiempo.

Nosotros teníamos un consejero más. Nuestro consejero fue designado como secretario del Rectorado y, como correspondía, renunció a su función de consejero. Así es como tenemos un consejero menos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. JUDKEVITCH.- Lo que se está evaluando aquí es si se está a favor o en contra de una postura. Yo no estoy a favor ni en contra. Simplemente estoy tratando de volver la situación a su cauce, que es la situación jurídica y la situación ética. Y desde el punto de vista ético, les guste o no les guste, esto es absolutamente antiético porque se estaría votando para dos funciones distintas. (*Aplausos.*)

Pienso que si la profesora considera que la tarea que está desarrollando es muy importante, pues que presente la renuncia a la otra función y asuma en toda su plenitud las tareas que le competen sin necesidad de estar pidiendo al Consejo una nueva licencia cada 30 días.

Sra. PIRES MATEUS.- Una nueva licencia, no. Estoy pidiendo licencia y va a votación. Usted puede votar a favor, en contra o abstenerse. Y aclaro que no es que esté ejerciendo dos cargos porque estoy pidiendo licencia, como el consejero que nombró, que pidió licencia, y uno tiene derecho a hacerlo. Por eso va a votación y a consideración del Consejo Superior.

Sr. JUDKEVITCH.- Reitero lo que dije; me mantengo en esa postura. Entiendo que la situación es absolutamente irregular y quiero que los consejeros ponderen eso al momento de votar. Cada uno con su conciencia hará lo que le parezca.

Sra. RECTORA.- En relación con el consejero de Música -que pidió licencia y no renunció-, el Departamento tiene atribuciones para hacer sentar al suplente.

Pide la palabra Marina Burre. Si le cede el lugar, damos la palabra primero a la profesora Vázquez.

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Estaba esperando de parte de la profesora Pires Mateus que diera un argumento sólido y convincente para justificar una licencia para un cargo de menor jerarquía, que no existe en ningún estatuto. Si no, que me traigan la reglamentación, se la leemos a todos y todos los consejeros nos quedamos tranquilos de votar algo que es legal. Como esa reglamentación no existe, de ninguna manera voy a acceder a votar algo que es ilegal, además de irregular.

Usted me está diciendo que se quiere quedar para cerrar un proceso de gestión. Perfecto. Cuando usted se dispuso a ser Vicerrectora, ¿no sabía que tenía que dejar ese proceso? ¿Entonces, por qué se postuló como Vicerrectora si quería seguir con ese proceso? (Aplausos.)

Sra. PIRES MATEUS.- Por eso pido licencia...

Sra. VÁZQUEZ.- Perdón, quiero seguir en el uso de la palabra. Después usted contesta.

Sra. PIRES MATEUS.- Quería contestar eso puntualmente y después, si querés, seguís hablando. Te quería decir que por eso pido licencia, porque luego retomaré el cargo de Vicerrectora.

Sra. VÁZQUEZ.- Pero cuando lo retome van a pasar los cuatro años de Vicerrectora. Usted está pidiendo dos años de licencia como Vicerrectora, entre lo que pasó y lo que está pidiendo ahora. O sea, va a cumplir medio cargo de Vicerrectora.

A usted se la votó como Vicerrectora. Gracias a Dios Música no la votó porque si no hoy nos sentiríamos estafados. (Aplausos.) Porque todos los demás consejeros que la votaron esperaban que usted ejerciera el cargo de Vicerrectora. Por lo tanto, pregunto: ¿no hace falta en el IUNA que alguien ejerza el cargo de Vicerrectora? Si existe el cargo, ¿no es porque tiene funciones determinadas que deben ser cumplidas? Si no, ¿qué estamos haciendo con la institucionalidad del IUNA? La estamos deteriorando, porque nunca más vamos a tener garantías de nada si votamos algo anticonstitucional.

- Aplausos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VÁZQUEZ.- Lo otro que no entiendo -y lo peor no es su pedido sino el aval de la Rectora- es cómo puede ser que no exista en el Área Transdepartamental de Formación Docente otra persona con capacidad suficiente como para ser Directora, porque no entiendo que en el proceso del que usted está hablando usted sea la dueña o la única que puede llevarlo a cabo. Se supone que hay docentes, gente de gestión que perfectamente puede estar a cargo de este proceso y así usted podría ejercer la función de Vicerrectora, como corresponde.

Entonces, no entiendo por qué la señora Rectora pone al Consejo Superior en esta situación extrema de tener que votar algo irregular, antiético, ilegal e ilegítimo.

- Aplausos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. VÁZQUEZ.- Y ahora le pregunto a usted, señora Rectora, por qué nos expone a los consejeros superiores a esta situación. Si usted hizo un acuerdo político para tenerla a ella como Vicerrectora porque tal vez no tenía a otra persona a quien poner, cumpla ese acuerdo de puertas cerradas en la Rectoría, pero no nos haga cómplices a todos los consejeros superiores de tener que cumplir con un pacto político ilegal, antirreglamentario, antitodo. (Aplausos.) Hágase cargo usted de lo que decidió hacer.

Por supuesto que adelanto mi voto en contra.

- Aplausos y manifestaciones
entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Hechas todas estas observaciones, vamos a pasar a votar este tema.

Quiero decir que más allá de las apreciaciones particulares de cada uno de los consejeros, el artículo 25, inciso q) del Estatuto Provisorio establece que este Consejo Superior resuelve sobre los pedidos de licencia del Rector, el Vicerrector y de los consejeros superiores. Está previsto en el Estatuto que este Consejo resuelva.

Creí que le había cedido la palabra a la profesora Vázquez. Bueno, entonces, luego del uso de la palabra por fuera del reglamento de la consejera Marina Burre -que le voy a dar la palabra, se la voy a dar-, quiero pedir que pasemos a la votación. Hago una moción de orden para que se pase a votar.

Sra. BURRE.- Quisiera saber primero por qué estoy hablando por fuera del reglamento.

Sra. Rectora.- Le doy la palabra, consejera.

Sra. BURRE.- Me parece que no corresponde que se me dé como un favor.

Sra. Rectora.- No, no es como un favor; hay un reglamento de funcionamiento del Consejo.

Sra. BURRE.- Si estuvimos hablando una sesión extraordinaria íntegra de cuestiones que tienen que ver con el respeto, la violencia y hoy se volvió a formular lo mismo, entonces atienda la nota que le presentaron los alumnos. ¡Ahí hay cuestiones vinculadas a violencia y usted no las atendió!

No las atendió. Entre esos puntos que estaban incluidos en esa nota, otra de las cuestiones que estaban ahí incluidas era que la profesora Pires le había dicho en una reunión a los alumnos -y hay grabaciones de esto, lo adelanto para todos los consejeros- que actuaba con todas las resoluciones que estaba tomando, que habían sido ratificadas por el Rectorado. En principio debo reconocer que sé perfectamente que al Rectorado no le corresponde, no es una atribución -hasta donde yo sé-, ratificar las resoluciones, pero voy a qué es lo que quiere, de qué quiere dar cuenta eso.

Entonces, por último, una cuestión más sobre el tema que dijo la consejera de carrera Rita Parisi, y afortunadamente

había varios alumnos -además de que también estaba yo presente y otro docente más, personal no docente- no fue tratado en el Consejo el tema sino que la directora puso en conocimiento -puso en conocimiento, que es muy distinto- cuál era su decisión a partir del 30 de abril. Eso fue comunicado, no fue tratado en el Consejo. En el tema del orden del día de esa fecha decía -y si quieren lo leo porque lo tengo entre la documentación que traje- "...la Dirección de Formación Docente, hasta la fecha..." -segundo punto del orden del día-; la Directora le cedió la palabra al Secretario Administrativo y en ese momento fue cuando intervino la profesora Rita Parisi para dar cuenta de algunas de las otras virtudes que veía a la gestión de la profesora Pires.

Quiero entonces dejar bien en claro que no fue tratado en Consejo, que es una decisión personal que fue comunicada en el consejo de carrera, y quiero además...

- Un señor asistente hace uso de la palabra por medio de un megáfono.

Sra. BURRE.- Por favor... Quiero entonces que quede bien en claro antes de pasar a la votación lo siguiente: primero, que voy a pedir que sea nominal, porque se han dicho cosas graves; el año pasado no se ha hecho absolutamente nada de lo acordado y votado por este Consejo, que debería haber sido tratado en función de las cuestiones que esa nota decía, y me habrán visto en dos oportunidades al menos pedir la ratificación o rectificación de ciertos términos a la Directora Pires.

Entonces, por último, adelanto mi voto negativo; le pido a los consejeros que voten de la misma manera porque estando en uso de licencia sigue teniendo los dos cargos. Y esto quiero que quede bien en claro. No es que deje el cargo porque esté en uso de licencia. El uso de licencia implica que sigue estando el vínculo directo con el cargo, lo cual le permite volver en cualquier momento y, eventualmente, como lo dijieran varios consejeros el año pasado, cuando se estaba reflexionando acerca de esa decisión que se iba a tomar, la presunción al menos de que haya varias cuestiones que no se aclaren debidamente como debería ser y debería ya haber sido. Nada más.

Sra. RECTORA.- Solamente le quiero preguntar al consejero Piquero...

Porque se entiende que no le estoy dando tratamiento a la nota del estudiante y que hay un ejercicio de la violencia, que realmente yo no entiendo. La voy a volver a leer. Ya la leí.

- La consejera Burre hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- Ah, bueno, por favor. Entonces me alegro que lo haya explicitado para que quede claro, porque la verdad es que acá se está hablando de...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- A ver, quiero explicar. Te voy a dar la

palabra, porque la verdad, el año pasado se dio tratamiento y se hicieron acciones.

Sra. PIRES MATEUS.- El año pasado hubo pedidos concretos. Fernando, vos todavía no eras consejero, pero un pedido concreto fue que se articulara el tema de las actas que no se conocían y demás. Se trabajó en reuniones continuas y punto por punto en todos los temas. Había un tema con la materia Historia Sociocultural del Arte...

- Bombos y gritos entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- Había un tema con los profesores.

- Bombos y gritos entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- Todos los temas se trataron uno por uno, por supuesto al cambio del plan de estudio no se llegó todavía y estamos trabajando gratamente.

- Bombos y gritos entre el público asistente.

Sra. PIRES MATEUS.- Veo que tengo convocatoria, que me aplauden. Gracias.

Sra. RECTORA.- Están pidiendo que la profesora Pires Mateus repita porque no se escuchó lo que dijo.

Sra. PIRES MATEUS.- Lo que digo, para contestarle a Fernando -que en ese momento no era consejero pero que sí participaba de su agrupación y demás-, es que todos los puntos que fueron pedidos por los alumnos en septiembre -yo no recordaba el mes- fueron tratados. Entre ellos se hicieron reuniones continuas, está acá la secretaria general y demás, nosotros trabajamos para ver qué deficiencias, que por ahí algunas cosas que yo no había pasado -nos puso Extensión- por el Consejo y demás, que lo desconocía, y a partir de ese momento -ya se lo dije a la consejera Marina-... Te lo vuelvo a repetir Marina: hay que caminar para adelante porque caminar para atrás no sirve en la gestión, y la verdad es que yo quisiera trabajar, compartiendo con vos y demás, pero no para poner palos en la rueda sino para avanzar en lo académico, que va en paralelo con lo administrativo, con el presupuesto, con el bienestar estudiantil y con la participación académica en otras universidades nuestras.

Entonces, vos ya dijiste que vas a poner tu voto negativo, se entendió, Piquero se pronunció; me parece que está claro, que tenemos que pasar a la votación. Puede salir -todos argumentaron- que se gane, se pierda o se empate. Pido que se pase a votar.

Sra. RECTORA.- Sí, hice una moción de orden para que luego de que hablara la consejera se pasara a votación.

Hago una moción de orden para que se pase a votar. Hay una propuesta de votación nominal -no sé si se tiene que votar o directamente se aprueba. Creo que están expuestas todas las razones.

Se va a votar la moción de orden para pasar a votación.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa.
- No se registran votos por la negativa ni abstenciones.

Sra. RECTORA.- Se va a votar. La consejera Burre pidió que la votación sea nominal. Quisiera saber si por reglamento es necesario votar o no el pedido votación nominal.

- Varios consejeros hablan a la vez.
- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Vamos entonces a votar en forma nominal.

Sr. SENDEROWICZ.- Es el Consejo el que decide si es nominal o no.

Sra. RECTORA.- Estaba consultando eso.

La doctora Strat me aclara que como el uso y costumbre de este Consejo Superior es votar a mano alzada, creo que corresponde este Consejo vote si quiere hacer votación nominal o no.

Por mi parte no tengo ningún inconveniente, así que pasamos a votar si aceptamos que la votación sea nominal.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y una abstención.

Sra. RECTORA.- Vamos a pasar a la votación nominal.

Estamos votando la aceptación de la licencia de la profesora Pires Mateus en el cargo de Vicerrectora desde el 1º de mayo hasta la finalización del mandato, que no son dos años como se dijo por ahí.

- Se practica la votación.
- Votan por la afirmativa los señores consejeros Torlucci, Traversa, Piazza, Sánchez, Brandolino, Mercado, Brown, Senderowicz, Sívori, Idoyaga Molina, Di Liscia, Barreiros, Vignolo, Volnovich, Sarrail, Prieri, Flotta, Saitta y Demaio.
- Votan por la negativa los señores consejeros Flores, Cayuqueo, Vázquez, Judkevitch, Burre, Matta, Toledo, Piquero y Gómez.
- Se registra la abstención de los señores consejeros Moreno, Barrionuevo, Arraga, Salazar y Pires Mateus.
- Al momento de emitir su voto la consejera Gómez y la señora Rectora manifiestan lo que a continuación se transcribe.

Sra. GÓMEZ.- Voy a votar por la negativa, pero no estoy de acuerdo con que en esta institución nunca haya Vicerrectores.

- Aplausos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Entendiendo la situación y coincidiendo con que es necesario desarrollar el rol -y vamos a ver si se pueden normalizar esto lo más rápido posible-, voy a apoyar en este caso el pedido de Susana Pires Mateus.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- ¿Podemos contar los votos?

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. GALLOTTI.- 16 votos positivos, 9 negativos, 5 abstenciones. (*Aplausos.*)

Sra. Rectora.- Nos queda como último tema sobre tablas la presentación de ATE sobre la recomposición salarial. Es un tema que ya habían presentado en otro Consejo, que está en tratamiento en la Comisión de Economía y Finanzas, que no lo trató la última vez que se reunieron.

Entiendo que ellos plantean una urgencia en este tema. Como todos ustedes saben, fue firmada una paritaria para el sector docente y estaba en tratativas no sólo el acuerdo paritario de incrementos salariales para el sector no docente en términos de las generales sino también la implementación de la última etapa del convenio colectivo de trabajo.

Los compañeros de ATE dicen en el último párrafo de la nota: *Nuevamente nos ponemos a disposición de este cuerpo y de la mencionada comisión a efectos de aportar el material necesario que avala y justifica nuestro pedido, con el fin de arribar a un urgente despacho sobre este tema que preocupa a todos los no docentes de este Instituto. ¿Esto implica que se le dé pronto tratamiento en la comisión?*

Tiene la palabra la señora Riveros.

Sra. RIVEROS.- En la reunión del 25 de febrero habíamos acordado que pasara a comisión, donde podíamos aportar números, básicamente para arribar a este acuerdo de aumento del paliativo.

En la última reunión -la primera, en realidad- de la Comisión de Economía y Finanzas hubo una introducción bastante extensa y no pudo tratarse el tema. Lo que queremos es el compromiso de que se trate en la próxima reunión, teniendo en cuenta que estamos en la primera semana de mayo y no hay ningún tipo de aumento del orden de los del costo de vida por parte del gobierno nacional y tenemos entendido -a raíz de una información publicada hoy- que la última parte de implementación del convenio va a terminar su financiación Dios sabe cuándo, aparentemente termina en 2011 cuando debería haber terminado en 2009. Teniendo cuenta estos dos factores que deterioran muchísimo el salario de los no docentes,

pedimos que se trate en la próxima reunión de la Comisión Económica con despacho preferencial.

Sra. RECTORA.- ¿Que tiene fecha para el...?

Sra. RIVEROS.- Catorce.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Salazar.

Sr. SALAZAR.- Quería proponer si es posible que aprobemos el tratamiento de una iniciativa estudiantil inmediatamente después de este tema que estamos tratando. Está tercero en el orden del día.

Sra. RECTORA.- En los temas del orden del día, en los que siguen, en la Comisión de Extensión hay tres temas. Ellos piden que el tercer tema, que es el proyecto de resolución sobre festival multidisciplinario -por eso han venido hoy muchos estudiantes a hablar de esto- se trate inmediatamente después de que se tome esta decisión, que se permita cambiar ese ordenamiento de la Comisión de Extensión para tratar en primer lugar ese tema. Por mi parte no tendría problemas. Podemos votar si los consejeros están de acuerdo. Cerramos el tema de los no docentes e inmediatamente después pasamos a votar ese tema. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sr. SALAZAR.- Muchas gracias a todos.

Sra. RECTORA.- Tienen la palabra los representantes del gremio, Victoria Lazzarini, Santiago Lima y luego pasamos al siguiente tema.

- Bombos y gritos entre el público asistente.

Sra. LAZZARINI.- Buen día.

Nosotros con respecto al pedido de esta plata, de 150 pesos, no nos vamos a manifestar a favor... No nos vamos a manifestar en contra, perdón; lo que sí exigimos es que sea tratado en paritarias...

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sra. RECTORA.- ¡Voy a pedir silencio, señores, para que podamos continuar! ¡Que el claustro no docente respete al claustro estudiantil, que está acá desde muy temprano...!

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sra. RECTORA.- ¡Voy a pedir que respeten al claustro estudiantil! Y que respeten la libertad sindical que preconizan.

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sra. RECTORA.- Continúa en el uso la palabra la consejera Lazzarini, luego Lima, y luego el tema de los estudiantes.

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sr. DI LISCIA.- Quiero pedir por favor que permitan el tratamiento del tema. Los consejeros con buena voluntad hemos aceptado el tratamiento de este tema.

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sr. DI LISCIA.- Si ustedes impiden...

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sra. TORLUCCI.- Quería informar al Consejo, si me escuchan, que en el Departamento de Artes Dramáticas tomamos una decisión por Consejo Departamental, que es que cuando la coacción o cuando la imposibilidad de funcionamiento se empezaba a dar, nos retirábamos. De modo que, o nosotros podemos escucharnos, o nosotros, todos los consejeros -eso es lo que acordamos-, nos vamos.

Es simplemente no la intención de no dar quórum sino la intención de poder sesionar. Lo quiero dejar bien en claro. Es para poder sesionar. De modo que espero que la vocera gremial pueda ser escuchada.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Vuelvo a darle la palabra a la consejera Lazzarini; le pido que sea breve.

- Bombos y gritos en el público asistente.

Sra. RECTORA.- ¡Silencio por favor!

Sra. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora Rectora. Voy a ser lo más escueta posible; para nuestros afiliados vamos a tener una información muy importante durante esta semana.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. TORLUCCI.- Repetí por favor, no se escuchó.

Sra. LAZZARINI.- En realidad es el último intento. Estuvimos hace dos reuniones de Consejo Superior debatiendo toda la comunidad del IUNA y comprometiéndonos en que estas situaciones no iban a volver a pasar en el marco del respeto.

Se trató hoy un punto -no voy a dejar pasar el tema- en el cual se hablaba de un e-mail que había circulado, y nos habíamos comprometido toda la comunidad universitaria en que los e-mails anónimos no los íbamos a hacer más porque si teníamos algo que denunciar íbamos a poner las cosas sobre la mesa, como corresponde, y lo íbamos a hacer en un Juzgado, como corresponde, no anónimamente y cobardemente como lo están haciendo ahora diez o veinte compañeros; un montón de otros compañeros que siguen la causa están escuchando porque por lo

menos quieren saber de qué se trata. Después podrán estar de acuerdo o no, y de hecho hoy en esta mesa está SOEME incorporado y nosotros queremos que lo esté, como tiene que estar UPCN y el resto de los compañeros.

Espero que por lo menos aprendamos a escucharnos. Después cada uno tiene su lógica para hacer política. Esto por un lado.

Aclarado esto, el problema que se vuelve a dar en esta situación es el mismo que se dio en la última reunión cuando todo el Consejo Superior aprobó por unanimidad -más allá de las diferencias y objeciones que yo puedo tener como Secretaria General del gremio de ATUNA con algunos consejeros en base a sus tratamientos en distintos temas-, todos, por unanimidad, solidariamente aprobaron el 82 por ciento móvil. Resulta que después del tratamiento había un grupo que estaba enojado.

Ese grupo hoy está enojado porque la Federación ayer firmó un acuerdo donde se termina de financiar el convenio colectivo de trabajo para los trabajadores no docentes de todas las universidades. Esto significa que hoy, por ejemplo -a nosotros en realidad nos corresponde dar la información a los afiliados, pero para que estén más o menos al tanto de cuál es el enojo de ciertos compañeros-, un título secundario se cobra 330 pesos; a partir de abril de este año y por la gestión de la FATUN y sus 39 gremios de base, el título secundario será de casi 450 pesos. Los compañeros van mejorando su salario.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra.- LAZZARINI.- Por otro lado, por primera vez, hemos tenido la suerte de que quienes mejoren esta vez el básico sean las categorías más bajas. La categoría 7, en abril vencido, va a tener 723 pesos pasados al básico. Esto es lo que molesta acá a ciertos dirigentes y a ciertos trabajadores. Pero los logros que tiene la Federación -y ATUNA aquí- son para todos, porque somos solidarios.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. LAZZARINI.- Voy a adelantar un tema que se estuvo tratando en el Consejo Departamental, y que tiene que ver con la libertad.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Continúe, compañera.

Sra. LAZZARINI.- Por último, quiero plantear dos cuestiones, en el marco de la libertad sindical que se plantea y que nosotros pregonamos, y bienvenido SOEME.

En la reunión de la Comisión Directiva de ayer se trató sobre esta conquista. Este convenio colectivo de trabajo viene desde 1993. Todavía no existíamos como IUNA y sin embargo hay un montón de universidades y gremios que lo venían peleando desde hace mucho. Se está tratando de ver cómo reglamentamos

legalmente -para no cometer ningún error, y en el marco de la libertad-, que el que no esté de acuerdo con el convenio colectivo de trabajo vea cómo tiene la posibilidad de participar en otro ámbito. Esto requiere un trabajo, y lo estaremos haciendo con la seriedad que corresponde y que hemos demostrado año tras año en la Federación, con más de 43.000 trabajadores no docentes en todas las universidades.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. LAZZARINI.- Por último y en el marco del convenio colectivo de trabajo, así como se pide que se respeten todos los títulos del convenio colectivo de trabajo, hay un Título y el famoso artículo 9 que dice que todas las cuestiones salariales y laborales de los trabajadores no docentes se tratan en paritarias. Con lo cual no nos manifestamos en contra de los 150, pero es un tema salarial y se debe tratar en paritarias.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. LAZZARINI.- Hoy en paritarias está ATUNA. Hay mecanismos para pelear la participación de paritarias y no es aquí sino en el Ministerio.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra Santiago Lima y luego a la consejera no docente.

Sr. LIMA.- Quiero solidarizarme, en este caso, con todos los consejeros superiores y con Victoria Lazzarini, con la cual mantengo grandes diferencias pero la mayor diferencia que tengo es con el uso de la coerción para que las cosas que uno pretende que salgan, tengan que salir por la fuerza y no por el consenso. Yo sé que la mayoría de los no docentes están muy preocupados por su salario, pero no es la forma y es tiempo que aprendamos...

- Varios hablan a la vez.

Sr. LIMA.- En mi caso personal, al igual que el de muchos compañeros de SOEME, hemos presentado la nota por el aumento salarial en este Consejo y para llevarla a la Comisión de Economía y Finanzas.

- Manifestaciones entre el público asistente.

Sr. LIMA.- También quiero aclarar que en el caso particular de los aumentos salariales no corresponden -como dice Victoria Lazzarini- a las paritarias, porque ATUNA no tiene personería gremial. Por lo tanto, cualquier tipo de incremento salarial se debería llevar a la Mesa de Relaciones Laborales, donde participa la totalidad de los gremios no docentes.

Sra. RECTORA.- Le pido que sea breve.

Sr. LIMA.- Me sumo al pedido de ATE porque también fue el pedido que hicimos nosotros previamente, en el sentido de que

el tema se trate en la próxima reunión de la Comisión de Economía y Finanzas el día 14. Y para futuros incrementos salariales existe la Mesa de Relaciones Laborales.

Sra. Rectora.- Se dará tratamiento en la comisión a toda la problemática.

Tiene la palabra la consejera no docente, Lidia Cayuqueo.

Sra. CAYUQUEO.- Respeto mucho a la Secretaria General de ATUNA -hasta hace poco yo era miembro del gremio-, pero le pediría que en las próximas intervenciones trate de poder narrar y contar a todo este Consejo Superior los alcances y logros de ese gremio y no de la FATUN.

- Aplausos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Un segundo para pasar una información administrativa.

Sra. SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (Strat).- Si bien el resultado no se altera, para las actas quiero aclarar que hubo un error en el conteo de votos para el otorgamiento de la licencia de la profesora Pires Mateus. Los votos positivos fueron 19, los negativos 9, y las abstenciones, 5.

Sra. Rectora.- De todas maneras cuando tengamos el audio y las actas lo vamos a corroborar.

Tienen la palabra los estudiantes. Está sentado el consejero Salazar pero me pide la palabra Victoria Gandini.

- El consejero Salazar habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Por ahora le doy la palabra al consejero Salazar y pasamos al tratamiento, como habíamos votado, de la propuesta del festival de los estudiantes.

Sr. SALAZAR.- Mi propuesta iba a ser, justamente, que tratemos el asunto de los estudiantes, ya que esto está un poco trabado, pero si es que ya se solucionó podemos empezar a tratarlo.

Sra. Rectora.- Sí, está en tratamiento la nota 110 y proyecto de resolución.

Dado que no está presente el presidente de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, solicito a la presidenta anterior que presente el tema o que directamente lo presenten los estudiantes.

Para dar cuenta de lo que decidió la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil, el tercer punto del despacho de la comisión dice lo siguiente:

III. Se da tratamiento a la Nota N° 110/10-me s/eleva Proyecto para el "I Festival Multidisciplinario del IUNA", presentado por los estudiantes.

Se le otorga la palabra a la estudiante Srta. Victoria Gandini, quien informa a los miembros presentes las modificaciones que se han realizado al proyecto que presentan

los estudiantes a esta comisión.

Lee el nuevo proyecto.

El presidente de la comisión sugiere que se haga una invitación a las unidades académicas y fundamentalmente que se confirme la sede para el evento.

La estudiante manifiesta que sobre el lugar ya han conversado con el Decano del Depto. de Artes Musicales y Sonoras...

Quiero decir que el Departamento de Música ha cursado una nota confirmando la aceptación de que se haga en esa sede.

(...)La comisión avala esta propuesta para elevarla al Consejo Superior. (...)

La comisión aprueba este proyecto y encomienda a las Secretarías de Extensión y de Vinculación la redacción del proyecto de resolución para elevarlo al Superior.

Tenemos aquí el proyecto de resolución para su consideración. Solicito a los estudiantes que rápidamente informen al Consejo de qué se trata.

Si me permiten, tal como propuso el estudiante Salazar, podemos dar la palabra a Victoria Gandini, que es la que viene desarrollando y coordinando este proyecto.

- Asentimiento.

Sra. GANDINI.- Pedimos no leer la resolución sino explicar de qué se trata.

Sra. RECTORA.- La resolución vamos a tener que leerla. Si quieren, la leemos primero y luego ustedes explican de qué se trata.

Sra. GANDINI.- De acuerdo.

Sra. RECTORA.- Solicito entonces a la profesora Torlucci que lea la resolución.

Sra. TORLUCCI.- Dice así:

VISTOS el Expediente IUNA N° 1/338/10 y el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil del 21 de abril del 2010; y,

CONSIDERANDO

Que en la presentación realizada por miembros del claustro estudiantil se propone llevar adelante una muestra conjunta de las producciones de los estudiantes del IUNA de todas las Unidades Académicas los días 25 y 26 de septiembre del corriente año en la sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, bajo el título "Primer Encuentro Interdisciplinario del Instituto Universitario Nacional del Arte".

Que la producción artística, junto a la enseñanza, la investigación y la extensión universitaria, son los pilares de esta Universidad, y que esta producción singulariza al IUNA en el ámbito de la educación superior en nuestro país.

Que entre sus fines y metas, el IUNA se propone crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; formar productores artísticos con alta capacidad creativa, excelencia técnica y sentido innovador, sólida base conceptual, capacidad crítica y reflexiva respecto de su propia producción y la de otros; y extender su acción, servicios y producciones artísticas a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación.

Que la realización de una muestra interdisciplinaria y abierta a todo público permite alcanzar estas metas y fines, comunicando y vinculando la producción del IUNA con la comunidad.

Que una muestra pública que integre los distintos lenguajes y disciplinas artísticas y campos del conocimiento actuará como precedente para la realización de próximas muestras, inaugurando una práctica que se instaure como constante entre las acciones del IUNA.

Que el grupo de estudiantes que presentó esta propuesta se ha constituido como "Equipo de Trabajo" y como tal ha avanzado en la presentación del proyecto, trabajando desde hace varios meses en su diseño, y que ha establecido contacto con los miembros de todas las Unidades Académicas y del Rectorado, en un esfuerzo de puesta en marcha y concreción de esta actividad.

Que el Decano del Departamento de Artes Musicales y Sonoras prestó su conformidad para la realización de esta muestra en esa sede, según consta en la nota enviada a la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil con fecha 26 de abril del 2010.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, en virtud de lo normado en el Artículo 25º, incisos a) y x) del Estatuto Provisorio del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Aprobar la realización del "Primer Encuentro Interdisciplinario del Instituto Nacional del Arte" los días 25 y 26 de septiembre del 2010 en la sede del Departamento de Artes Musicales y Sonoras.

ARTÍCULO 2: Convocar a todas las Unidades Académicas a participar activamente en este Encuentro.

ARTÍCULO 3: Asignar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, ambas dependientes del Rectorado, la coordinación de todas las acciones necesarias para la realización del Encuentro, incluido el diseño de la Convocatoria.

ARTÍCULO 4: Aprobar la conformación del "Equipo de Trabajo" integrado por los estudiantes que se detallan a continuación, que trabajará articuladamente con las Secretarías del Rectorado

señaladas en el Artículo 3: Juan Eduardo Fernández, DNI 22.129.622, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Nahuel Vercelino, DNI 33.241.362, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Azucena Losana, DNI 94.153.348, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Agustín Raúl Genoud, DNI 31.237.137, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Diego Priori, DNI 26.077.639, Área Transdepartamental de Artes Multimediales; Victoria Gandini DNI 30.611.452, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Gonzalo Rodríguez, DNI 33.802.296, Departamento de Artes Musicales y Sonoras; Fernando Piquero, DNI 30.653.393, Área Transdepartamental de Formación Docente; Anita Ardohain DNI 30.034.996, Departamento de Artes del Movimiento; Juan Pablo Mantello DNI 26.300.596, Área Transdepartamental de Crítica de Artes; Carolina Silva, DNI 32.991.797, Departamento de Artes Dramáticas; Etelvina Toledo DNI 30.263.610, Departamento de Artes, Visuales; Esteban Dressino DNI 29.361.999, Área Transdepartamental de Folklore.

ARTÍCULO 5: Invitar a los Consejos Departamentales y a los Consejos de Carrera a designar a dos (2) docentes y un (1) estudiante para conformar un jurado de selección por Unidad Académica para las obras que se presenten.

ARTÍCULO 6: Encomendar a las Secretarías mencionadas en el Artículo 3, conjuntamente con el "Equipo de Trabajo", la elaboración de un presupuesto para la concreción del Encuentro y a gestionar fondos ante la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y otros organismos que se consideren pertinentes para alcanzar los montos requeridos para la realización del Encuentro.

ARTÍCULO 7: Autorizar a las Secretarías mencionadas en el Artículo 3, en acuerdo con el "Equipo de Trabajo", a modificar la fecha del Encuentro en caso de no contar con los fondos necesarios para la correcta realización, dejando establecido que se llevará a cabo en el transcurso del corriente año.

ARTÍCULO 8: Regístrese. Comuníquese a los interesados, a todos los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA, a las Secretarías de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y de Desarrollo y Vinculación Institucional del Rectorado. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

Sra. Rectora.- Muchas gracias. Dos correcciones: donde dice "Priori" debe decir "Prieri". Y en el artículo 1º debe decir "Instituto Universitario Nacional del Arte", hay que hacer una corrección en el texto de resolución.

Como les decía, el Decano Director de Artes Musicales y Sonoras ha enviado una nota a la Comisión de Extensión, que dice así:

Ante la realización del I Festival Multidisciplinario generado y desarrollado por un grupo de estudiantes de los Departamentos y Áreas Transdepartamentales del IUNA, de acuerdo a una propuesta de la Srta. Victoria Gandini, estudiante del Departamento de Artes Musicales y Sonoras "Carlos López Buchardo", y como resultado de conversaciones previas mantenidas con la mencionada estudiante, las autoridades de nuestra Unidad Académica hemos decidido colaborar con la cesión del edificio de la Av. Córdoba 2445 para que se lleve a cabo tan importante evento.

Para ello se han fijado dos días en los que se podrán utilizar las instalaciones para el análisis de los espacios que se destinarán al espectáculo, la instalación de los equipos necesarios y todo aquello relacionado con el mejor aprovechamiento de las condiciones que ofrecemos; y otros dos días en los que se llevará a cabo el Festival Multidisciplinario.

Sobre los dos días dedicados a la preparación, se han fijado un domingo (a determinar) y el viernes 24 de septiembre, motivo por el cual se suspenderá la actividad académica para que el complejo montaje del equipamiento se realice con todas las garantías de movilidad necesarias.

Los dos días restantes serán el sábado 25 de septiembre (también con la suspensión académica que la institución brinda habitualmente) y el domingo 26 de septiembre.

Creemos que un evento de tal magnitud, originado en el deseo de los estudiantes, es fundamental para que el IUNA muestre la capacidad creativa de su comunidad educativa a través de la interrelación de lenguajes diversos que, finalmente, confluirán en una manifestación única. Además es institucionalmente significativo porque será el primer encuentro en el que participarán conjunta y articuladamente las nueve Unidades Académicas del IUNA.

Sin más, y con el deseo de éxito en tan trascendental acontecimiento, los saluda muy cordialmente,...

Está firmada por el profesor García Cánepa.

Está planteado el tema. Si queremos pasar a votar, necesitamos alguna aclaración.

Sra. GANDINI.- Queremos pedir un cambio en la resolución que es mínimo. En el artículo 3º dice: "Asignar a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil..." queremos sugerir que se asigne al equipo de trabajo, que es el grupo conformado por estudiantes en colaboración con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, ambas dependientes del Rectorado, la coordinación de todas las acciones necesarias para la realización del encuentro.

Es decir, incluirmos en el artículo 3º. Es tácito, es una formalidad, pero es el pedido de nuestro claustro que así sea.

Nuestra propuesta entonces sería que en lugar del artículo 3º esté el artículo 4º, que es donde se nos aprueba como equipo de trabajo. Entonces, quedaría el 1º y el 2º tal como están, el 3º dispondría "...aprobar la conformación del equipo de trabajo integrado por los estudiantes que se detallan a continuación...". Ahí hay unos pequeños cambios porque hay un chico que no está en el equipo y otro subió.

Sra. RECTORA.- ¿Quiénes son?

Sra. GANDINI.- Nahuel Vercelino no está más, y en su lugar está Francisco Martínez Cevasco.

El artículo 3° quedaría de esta manera: "Aprobar la conformación del equipo de trabajo integrado por los estudiantes que se detallan a continuación...", con las modificaciones que mencioné.

Sra. Rectora.- Después les voy a pedir que envíen a la Secretaría del Consejo el DNI.

Sra. Gandini.- El artículo 4° quedaría redactado de la siguiente manera: "Asignar al equipo de trabajo en colaboración con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, ambas dependientes del Rectorado, la coordinación de todas las acciones necesarias para la realización del encuentro."

Nuestro pedido es a los fines de tener un lugar claro dentro de la coordinación del evento, no es en detrimento de nada. Nosotros ya estamos trabajando en conjunto. Algo importante: el hecho de que mencione a las Secretarías del Rectorado tiene que ver con un tema organizativo, pero en el artículo anterior dice "convocar a todas las unidades académicas a participar activamente en este encuentro", con lo cual se entiende que nuestro proyecto tiende a la inclusión de todas las unidades académicas. Menciona al Rectorado porque es necesario que haya una cabeza que organice.

Sra. Rectora.- No es solo la parte organizativa. Todo el tiempo se entendió que esta era una propuesta de los estudiantes, y quienes van a llevar adelante el proyecto son los estudiantes, pero lo que se necesita formalmente es una cabeza porque acá se están solicitando fondos al Ministerio, va a haber ejecución de dinero. Se va a poner a disposición del evento la estructura, la estructura de comunicación, de prensa, de la página. Entonces, básicamente es el soporte.

En principio no tengo problemas con la modificación que ustedes proponen, con la única salvedad de que los aspectos de financiamiento que necesitan del apoyo de la estructura institucional que ustedes hoy por hoy no tienen, necesita tener asentamiento en una responsabilidad de gestión.

Sra. Gandini.- Totalmente. Los estudiantes vamos a trabajar en el detalle del presupuesto, pero no vamos a manejar dinero porque no tenemos con qué. Esos son los dos cambios que proponemos.

Sra. Rectora.- Se va a votar en general.

- Se practica la votación.
- Se aprueba por unanimidad.
(Aplausos.)

Sra. Rectora.- Visto que en general ya está aprobado, creo que los considerandos están claros. En el artículo 1° pedí que se agregara una omisión que es Instituto "Universitario" Nacional del Arte.

Se va a votar el artículo 1°.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 2°.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- El artículo 4° pasa a ser el artículo 3°, con la modificación de Nahuel Vercelino, que es reemplazado por Francisco Martínez Cevasco, también de Multimedia, la incorporación de su DNI y la corrección del apellido de Prieri.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- El artículo 4°, que era el anterior 3°, tiene una modificación, cuya redacción final sería la siguiente:

ARTÍCULO 4: Asignar al "Equipo de Trabajo" mencionado en el artículo anterior, en colaboración con la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría de Desarrollo y Vinculación Institucional, ambas dependientes del Rectorado, la coordinación de todas las acciones necesarias para la realización del Encuentro, incluido el diseño de la Convocatoria.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 5°.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 6°.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- Se va a votar el artículo 7°.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa.
- No se registran votos negativos ni abstenciones.

Sra. Rectora.- El artículo 8° es de forma.

Me parece fantástico que haya sido aprobado este proyecto de resolución. Van a contar con toda la colaboración de la Secretaría.

Pido a todas las unidades académicas, que además del apoyo económico que todos vamos a tener que conseguir, también pueden haber cuestiones que se pueden aportar en especies: equipamiento, incluso algunos de los aspectos que quizás están contemplados en el plurianual o en algún inciso 3, como, por ejemplo, pagar fletes, que están contemplados en los presupuestos. Hay que tratar de conseguir fondos genuinos que no impliquen asignar fondos destinados a otras cuestiones, pero como se puede aportar en especies, les pido toda la colaboración en este sentido.

Quiero saber si vamos a tener quórum para seguir trabajando todo el resto de los temas del orden del día.

- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- Antes de dar por levantada la sesión solicito autorización para avanzar en el punto 5 del orden del día, que es una cuestión que ya fue tratada en la Comisión de Asuntos Académicos. Es un refrendo y se ha dictado una resolución del Rectorado.

En el punto 6, que es el problema de las categorizaciones, quiero decir a los miembros de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas que la doctora Graciana Vázquez Villafañe estuvo reunida en la Comisión Metropolitana, y yo también estuve haciendo algunas consultas en el marco del Programa de Incentivos del Ministerio. La comisión estaría retomando el lunes el análisis y evaluación de las categorizaciones.

Si los consejeros que están presentes me lo permiten, cambiaría el texto de la resolución que ustedes habían propuesto, a partir de esta novedad. De todas maneras haría una nota mencionando el despacho y los consejeros presentes en la comisión, solicitando que dado el atraso producido y que la comisión se está reuniendo nuevamente, se le dé pronto tratamiento. Si ustedes me lo permiten armaría esta nota para enviar a la Comisión y al Programa de Incentivos.

- Asentimiento.

Sra. Rectora.- Sobre el reglamento de pasantías, ¿tendríamos algún problema en no tratarlo hoy? De todas maneras, ya está adaptado el nuevo convenio.

Como ya estamos sin quórum lo dejamos para la próxima reunión del Consejo. Queda levantada la sesión.

- Es la hora 13 y 34.

Gabriela Lozano
Taquígrafa

Marisa Clara Vega
Taquígrafa